

**ACTA 569ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2016
CONSEJO REGIONAL, CORE
REGION DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 15 de septiembre de 2016, siendo las 15:53 horas, se da inicio a la 569ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oviden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Daniela Vecchiola Riquelme.

Ausentes de la sesión los señores Consejeros Regionales:

- Luis Garrido Ampuero.
- Constantino Zafirópulos Bossy.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde I. Municipalidad de Tocopilla, don Fernando San Román Bascuñán.
- SEREMI de Obras Públicas, don César Benítez Espinoza.
- Director Regional de Arquitectura, don Joel Becerra Fuentes.
- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Christian Arenas Gutiérrez.
- Jefe SECOPLAN I. Municipalidad de Tocopilla, doña Ana María López G.
- Jefe Recursos Físicos SSA, don Rodrigo Galleguillos C.
- Jefe de Gabinete I. Municipalidad de Tocopilla, don Daniel Canto Molina.
- Presidente Asociación de Béisbol Tocopilla, don Álvaro Mercado Llanos.
- Presidente Liga Escolar Béisbol Tocopilla, don Luis Bugueño Luna.
- Profesional Servicio de Salud de Antofagasta, don David Cortés Páez.
- Profesional Unidad de Fomento e Industria GORE, doña Ayleen Polanco González.
- Profesional Seremía de Minería, don Jaime Araya O'neil.
- Profesional Seremía de Minería, don ArieH Crutchik Rubilar.
- Profesional Fomento Productivo GORE, doña Liliana Adasme Aranda.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, don Johan Monrroy Licuy.
- Profesional SECOPLAN I. Municipalidad de Tocopilla, don Iván Mieres Troncoso.
- Director Kiltros Béisbol Club, don Raúl Mercado Hernández.
- Delegado Tocopilla Pelicanos Béisbol Club, don Carlos Beroiza Ferrada.

1.- PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, ofrece la palabra al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que la correspondencia se encuentra disponible en las carpetas digitales. Indica que al listado de invitaciones se incorpora una invitación remitida por el señor Intendente Regional para la inauguración de la Gran Fiesta Dieciochera que se efectuará el sábado 17 de septiembre en la ciudad de Antofagasta. Destaca en la correspondencia recibida los siguientes documentos: pronunciamiento de Contraloría General que confirma su criterio en cuanto a que el Consejo Regional no tiene facultades para aprobar las bases de los concursos FIC-R; informe del proceso de digitalización de los concursos del F.N.D.R. 2 % Año 2017, el cual informa que no será posible de ejecutar por problemas técnicos, ya que la empresa consultada indicó que necesita dos años para construir un modelo que diera cuenta de todos los requerimientos.

La consejera regional señora **SOTO** solicita al ejecutivo consulta por otra empresa para que se haga cargo del proceso de digitalización de los concursos del F.N.D.R. 2 %.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, propone que el tema sea analizado en el punto Varios. Luego somete a votación la agenda de actividades presentada por el secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13007-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 15 de septiembre de 2016:

Culto de acción de gracias.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 18 de septiembre de 2016:

Gran Parada Militar 2016.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Jueves 22 y viernes 23 de septiembre de 2016:

Jornada de trabajo con la SUBDERE.

Lugar: Ciudad de Valdivia.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 28 de septiembre de 2016: (*)

Reunión de Trabajo DIPLAR por proyecto iglesia de Chiu-Chiu.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 17 de septiembre de 2016:

Inauguración gran fiesta dieciochera.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Martes 20 de septiembre de 2016:

Gestión de sitios contaminados.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

(*Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 13037-16 de la presente sesión.

Ver Anexo 569.1.13007-16.001 "Memo N° 100".

2.- PUNTO DOS, SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

Punto no analizado.

3.- PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

Punto no analizado.

4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, informa que el señor Intendente Regional solicitó bajar de tabla los siguientes proyectos: a) "Reposición con relocalización edificio consistorial" por cuanto no se dispone de la información del presupuesto de la nación año 2017; y b) "Mejoramiento servicio de psiquiatría HRA" por falta de antecedentes.

a) Reposición con relocalización edificio consistorial, C. BIP 30129020-0 comuna de Calama.

Proyecto retirado de tabla.

b) Adquisición camiones sistema de recolección RSD, comuna Tocopilla, C. BIP 30459077-0.

La consejera regional señora **SOTO** informa que se trata de un proyecto para adquirir un camión compactador de carga lateral, 250 contenedores, un equipo con sistema polibrazo, un camión aljibe y un equipo compactador de carga trasera. La propuesta de la comisión es aprobar la iniciativa por un monto total F.N.D.R. de \$1.221.712.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta por la validez efectiva de una información que se remite vía correo electrónico y no de manera formal, como entiende lo solicita la comisión.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que entiende que hay una prohibición que impide sancionar hoy, que según lo indicado por DIPRES, ya no es tal. Información que al parecer no era conocida por la comisión.

El Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, don **PEDRO BARRIOS** explica que ante la misma duda de la comisión él consultó a la DIPRES, contestando vía correo electrónico que no había impedimento en efectuar la compra, correo que fue insuficiente para la comisión.

La consejera regional señora **SOTO** explica que los antecedentes no fueron puestos a disposición de la comisión para mejor resolver.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que la explicación del señor Barrios ratifica lo expresado por consejera regional Silvia Soto, por cuanto él no participó en la reunión de la comisión. En definitiva el tema queda postergado para la próxima sesión.

d) Reposición posta rural Peine comuna de San Pedro de Atacama, C. BIP 30108048-0.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que la iniciativa permitiría la reposición de la posta de Peine, que ya cumplió su vida útil. El proyecto considera 600 metros cuadrados, incluyendo áreas clínicas y administrativas. La propuesta de la comisión es aprobar la iniciativa por un monto total F.N.D.R. de \$1.305.632.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad. Se deja constancia que se inhabilitan de la votación los consejeros regionales, señores Mario Acuña y Luis Caprioglio.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13009-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30108048-0, "**REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$125.092.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$1.305.632.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

ACUÑA			CAPRIOGLIO
--------------	--	--	-------------------

Ver Anexo 569.4.13009-16.003 "Ficha CORE".

e) Mejoramiento servicio psiquiatría HRA, C. BIP 30129020-0 comuna de Calama.

Proyecto retirado de tabla.

f) Transferencia consolidable a SERVIU para 25° Llamado Pavimentos Participativos Región de Antofagasta, C. BIP 30407038-0.

El consejero regional señor **IRIARTE** informa que esta solicitud queda pendiente a la espera de mayores antecedentes.

g) Proyectos Circular 33 de municipios de la Región de Antofagasta.

g.1) Conservación de sombreaderos plazas de Calama.

La consejera regional señora **SOTO** señala que se trata de un proyecto que cubre las zonas de juegos infantiles, actividad física y punto de encuentro familiar de las plazas de Calama, incorporando dos tipos de solución de sombra. La propuesta de la comisión es aprobar la iniciativa por un monto total F.N.D.R. de \$94.427.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13010-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30474249-0, "**CONSERVACIÓN SOMBREADEROS PLAZAS CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$31.475.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$94.427.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13010-16.004 "Ficha CORE".

g.2) Conservación áreas públicas de María Elena.

La consejera regional señora **SOTO** señala que se pretende la mejora de la plaza Biobío, erradicación de microbasurales en María Elena y Quillagua, mejoramiento de áreas verdes en las mismas localidades. La propuesta de la comisión es aprobar la iniciativa por un monto total F.N.D.R. de \$105.714.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13011-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30474250-0, "**CONSERVACIÓN ÁREAS PÚBLICAS MARÍA ELENA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$35.238.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$105.714.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13011-16.005 "Ficha CORE".

g.3) Conservación edificios públicos comuna de Ollagüe.

La consejera regional señora **SOTO** explica que el proyecto incluye obras en el santuario de Kosca (servicios higiénicos y terminaciones) y en el poblado de Ascotán (mejoramiento sede vecinal). La propuesta de la comisión es aprobar la iniciativa por un monto total F.N.D.R. de \$113.570.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13012-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30474294-0, "**CONSERVACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS COMUNA DE OLLAGÜE**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$37.856.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$113.570.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13012-16.006 "Ficha CORE".

g.4) Conservación de espacios y edificios públicos San Pedro de Atacama.

La consejera regional señora **SOTO** informa que se mejorarán las sedes sociales la Población Licancabur y del ayllu de Quitar. Además, se acondicionarán las canchas de la Villa El Algarrobo y Socaire. La propuesta de la comisión es aprobar la iniciativa por un monto total F.N.D.R. de \$228.334.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13013-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:
-Proyecto C. BIP 30474508-0, "**CONSERVACIÓN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$76.111.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$228.334.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13013-16.007 "Ficha CORE".

g.5) Conservación de aceras en Antofagasta.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que el proyecto comprende la reposición de aceras, en virtud de proporcionar a los vecinos del sector mayor seguridad a transeúntes, incorporando las condiciones de accesibilidad universal y comprende los siguientes tramos: calle Hernando de Magallanes entre Aysén y Chiloé; calle Abraham Lincoln entre Juan Bach y Cruz del Sur; y calle Pedro Gamboni entre Rebeca Matte y Pedro Prado. Los tres proyectos consideran la reposición de 400 metros cuadrados de aceras. Una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la iniciativa por un monto F.N.D.R. 2016 y total de M\$140.409.-

El consejero regional **MADRIGAL** consulta por las obras de aceras en calle Adamson (comuna de Antofagasta), explicando que éstas habían sido reparadas y hace poco fueron reemplazadas nuevamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, explica que se trata de otro proyecto, que corresponde a la sexta etapa del barrio histórico de Antofagasta, que se supone deber ser coordinado con el plan tradicional del MINVU.

El consejero regional **MADRIGAL** apunta que hay descoordinación y mal uso de recursos fiscales, ya que se rompe lo que poco construido.

El consejero regional **IRIARTE** expresa que efectivamente se coordinó, pero hubo trabajos de la empresa sanitaria que dañó las aceras. Agrega que hay que aclarar el tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que además hubo un colapso del tipo sanitario. Recuerda que el consejo regional solo aprobó un proyecto de reposición de aceras, en su sexta etapa. Luego somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13014-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30474248-0, "**CONSERVACIÓN DE ACERAS EN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$140.409.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13014-16.008 "Ficha CORE".

g.6) Conservación aceras varios sectores Tocopilla.

El consejero regional señor **IRIARTE** explica que el proyecto considera la ejecución de obras para la conservación de aceras peatonales deterioradas en distintos sectores de la ciudad de Tocopilla. El detalle es el siguiente: calle Andina entre avenida Leonardo Guzmán y calle Exótica; calle Exótica entre calle Potrerillos y calle Rancagua; avenida Potrerillos entre calle Policarpo y calle Andina; calle Sagasca entre calle Rancagua y pasaje sin nombre; y calle Caletones entre calle Andina y calle Rancagua. Todo el material que se retire deberá ser reemplazarlo por a lo menos siete cm. en aceras peatonales y 15 cm. en aceras vehiculares. Agrega que se instalará una cama de arena de 10 mm de espesor sobre el material compactado. Las obras consideran la reposición de 150 mt. lineales de aceras. Una vez analizados los antecedentes, la comisión propone al pleno aprobar la iniciativa por un monto F.N.D.R. 2016 y total de M\$174.267.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad. Se deja constancia de la inhabilidad de la consejera regional, doña María Eugenia Ramírez.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	
---------	------	-----------	--

Ver Anexo 569.4.13016-16.010 "Ficha CORE".

g.1) Conservación aceras varios sectores Mejillones.

El consejero regional señor **IRIARTE** apunta que la avenida O'Higgins actualmente presenta estrechas aceras, con poco espacio para el peatón y pavimentos muy deteriorados, los que ha producido accidentes que van en directo perjuicio de la integridad física de las personas. El proyecto contempla la característica de accesibilidad universal, con lo que favorecerá la movilidad de personas con discapacidad, adultos mayores o embarazadas que vayan al centro de la ciudad. Las obras consideran la reposición de 370 mt. lineales de aceras por lado. Una vez analizados los antecedentes, la comisión propone al pleno aprobar la iniciativa por un monto F.N.D.R. 2016 y un total de M\$115.876.- Añade que con los proyectos presentados se mejoran 2,5 kilómetros de aceras en la región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13017-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30474507-0, "**CONSERVACIÓN ACERAS VARIOS SECTORES MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$115.876.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13017-16.011 "Reporte Ficha GORE".

g.1) Adquisición postes solares población San Lorenzo.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** explica que el proyecto consiste en la conservación de postes solares dañados en la población San Lorenzo de Taltal. Debido a lo inseguro del lugar es necesario resguardar el costado posterior de dicha población, para evitar asaltos y actos de vandalismos, ya que el lugar es muy transitado durante la noche, por lo cual resulta indispensable contar con buena iluminación. En razón de lo anterior, se contempla la instalación de 10 postes solares para potenciar la luminosidad del lugar, los cuales consideran una luminaria led, dos paneles solares fotovoltaicos, baterías, poste de acero galvanizado, entre otros. Añade que se consultó por parte de la comisión, cómo se realizará la mantención de los postes, dado que en otras comunas, donde se han implementado este tipo de soluciones, no existe el mantenimiento adecuado para el óptimo funcionamiento. Se informa que la mantención de los postes solares, estará a cargo del municipio de Taltal. Por otra parte, se hace presente por parte

de la comisión, que existen otras iniciativas relevantes para la comuna que no han sido presentadas. Una vez analizados los antecedentes, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la iniciativa por un monto F.N.D.R 2016 y un total de M\$25.224.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13018-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:
-Proyecto C.BIP 30474500-0, **"ADQUISICIÓN POSTES SOLARES POBLACIÓN SAN LORENZO"**, por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$25.224.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13018-16.012 "Ficha CORE".

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN FLUJO PRESUPUESTARIO DE TRANSFERENCIA (SUBTÍTULO 33); Y SOLICITUD INCORPORACIÓN AUTORIZACIÓN EN INICIATIVAS FUTURAS.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que se reunieron como Comisión de Gestión para analizar la propuesta de modificación del flujo financiero (subtítulo 33). Se realizó una exposición por parte de la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, explicando los alcances de la propuesta que -en lo esencial- señala que el gasto asociado a las transferencias de capital ligada a las demoras de las gestiones administrativas de DIPRES y SUBDERE, provocan desfases en el inicio de la ejecución de las iniciativas de inversión y/o programas con la consecuente alteración de las programaciones financieras, lo que redundará en un problema de gestión regional del gasto. Para resolver lo anterior se propone que el Consejo Regional pueda autorizar al ejecutivo para modificar el flujo financiero de los proyectos y/o programas priorizados bajo el subtítulo 33 y solicitar la incorporación de autorización en iniciativas futuras, sin requerir un nuevo acuerdo del Consejo Regional. Esto significa que los recursos que no fueron gastados en el año presupuestario puedan ser considerados como saldo por invertir en los años siguientes, hasta terminar la ejecución de la iniciativa priorizada. Añade que conforme a lo señalado anteriormente la Comisión de Gestión propone al pleno aprobar la propuesta de modificación del flujo financiero de los proyectos ya priorizados, de modo que los proyectos del subtítulo 33 aprobados que establecen un monto para el año 2016 y saldo por invertir. Además, se autoriza el traspaso de los montos no ejecutados al saldo por invertir y para aquellos proyectos del subtítulo 33 cuyo acuerdo CORE establece flujo por cada año, se autoriza el

traspaso de los montos no ejecutados al año 2017. Por otra parte, es conveniente señalar que para las iniciativas nuevas que correspondan al subtítulo 33, la Comisión de Gestión en conjunto con el ejecutivo analizarán la alternativa que más se adapte a las facultades que le corresponden al Consejo Regional, para luego ser presentada al pleno para su eventual sanción.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13019-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el ejecutivo y presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno respecto del flujo financiero de los proyectos ya priorizados, de modo que los proyectos del Subtítulo 33 aprobados que establecen un monto para el año 2016 y saldo por invertir, se autorice el traspaso de los montos no ejecutado al saldo por invertir; y para aquellos proyectos del Subtítulo 33 cuyo acuerdo del Consejo Regional establece flujo por cada año, se autorice el traspaso de los montos no ejecutados al año 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.5.13019-16.013 "Ficha CORE".

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ASIGNACIÓN FIC-R 2016 PARA ENTIDADES RECEPTORAS.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** informa que la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, se reunió para analizar la propuesta de iniciativas presentadas por el ejecutivo, en el marco del concurso Fondo de Innovación para la Competitividad 2016. Con fecha 12 de septiembre, se recepcionó el Memorándum N° 64, donde se informa que de un total de 51 iniciativas postuladas, solamente 41 cumplieron con las formalidades exigidas en las bases del concurso, quedando en calidad de admisibles. Posteriormente, y una vez realizada la evaluación por parte de la comisión técnica, sujeta a los criterios definidos en las mismas bases, recomendaron aquellas iniciativas que superaron los 60 puntos en la evaluación. La propuesta contempla cinco proyectos, que de acuerdo a las observaciones de la misma comisión técnica presentan: deficiente desarrollo en su formulación, escaso merito innovador, gastos elevados en el ítem recursos humanos y no se consideran aspectos legales con empresas asociadas, entre otras observaciones. Por otra parte y en relación a la vinculación de las iniciativas presentadas con los instrumentos de planificación regional vigentes, no se da cuenta por parte de la comisión evaluadora de la vinculación de los proyectos propuestos, ni con la Estrategia Regional de Innovación, ni con la Estrategia Regional de Desarrollo, que según lo indicado en el punto 8 de las bases deberá estar expresamente indicado, justificado y demostrado en el proyecto que se postule. Bajo ese contexto, la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología y de acuerdo a lo expuesto en el punto 6.2 de las bases del

concurso, propone al pleno no aprobar ninguna de las iniciativas propuestas, dada la mala calidad de las propuestas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por 13 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13020-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **RECHAZAR** la cartera de proyectos postulantes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2016**, presentados por el señor Intendente y expuestos por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco del concurso para **ENTIDADES RECEPTORAS**, debido al escaso merito innovador y al deficiente desarrollo en la formulación de la iniciativas; sumado a las observaciones realizadas por la "Comisión Técnica de Evaluación"; y conforme a las bases del concurso y a la Resolución N°277 de SUBDERE, que norma los procedimientos y modalidades de aplicación de la provisión FIC-R.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene el Consejero Regional:

		IRIARTE	

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA RECURSOS FIC-R POR CIERRE PRESUPUESTARIO 2016.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que se solicita al ejecutivo realizar las gestiones ante DIPRES para traspasar un monto de M\$1.022.532.- correspondientes al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R proceso presupuestario 2016 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R periodo 2016, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que independiente del resultado del FIC-R 2016 igual hubiese sido necesario adoptar el acuerdo de traspaso de recursos.

La consejera regional señora **SOTO** solicita la posibilidad de conversar con el ejecutivo para analizar el trabajo de la comisión evaluadora, ya que no existe conformidad con la propuesta efectuada por ésta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que uno de los acuerdos de la comisión -todavía no relatado- apunta a reunirse con el ejecutivo. Posteriormente, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13021-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES para traspasar un monto de **M\$1.022.532.-** correspondientes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R** proceso presupuestario Año 2016 al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R** proceso presupuestario Año 2016, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** indica que en el mismo punto hay otra propuesta de acuerdo, que apunta a solicitar al ejecutivo, remita a la comisión mixta, todos los proyectos presentados al concurso y declarados admisibles.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** complementa la propuesta, solicitando que además se remitan las carpetas de los proyectos inadmisibles.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la comisión nunca tuvo la posibilidad de conocer los antecedentes de las iniciativas admisibles. Solo se hizo llegar la información de cinco proyectos que incluía la propuesta de la comisión. Posteriormente, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13022-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se remitan a la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales mixta, todos y cada uno de los antecedentes de los proyectos presentados al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2016**, por las **ENTIDADES RECEPTORAS**, sea que fueran declarados admisibles o inadmisibles.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

El consejero regional señor **BARRIENTOS** recuerda que además se acordó efectuar una reunión con las instituciones postulantes. Añade que, a su juicio, en el tema del FIC hay un claro intento de usurpar roles y funciones del Consejo Regional, respecto a la *sana* evaluación de los proyectos FIC, pasándose a llevar al Consejo Regional y unidades formuladoras de proyectos. Indica que no fueron considerados proyectos cuyas temáticas son de interés del Consejo Regional, por

ejemplo, manejo de relaves y transportes de sustancias peligrosas, por nombrar algunos.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta por el responsable de la intencionalidad manifestada por su colega Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** expresa que los fundamentos de su afirmación están en las observaciones que se realizaron a los proyectos (incluso a los que se incluyeron en la propuesta) resultan lapidarios y descalificatorios. Añade que -al parecer- de un día para otro las universidades locales y el CICITEM no saben formular proyectos a juicio de la comisión evaluadora. A lo anterior, se agrega el pronunciamiento de la Contraloría de impedir al Consejo Regional participar en la elaboración de las bases. Concluye diciendo que no ver la intencionalidad del ejecutivo de usurpar el rol del Consejo Regional, sería una ingenuidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, explica que cuando se habla del ejecutivo se incluye a la Contraloría, que manifestó la prohibición de pronunciamiento del Consejo Regional respecto a las bases propuestas por el ejecutivo. Indica que ayer se acordó reunirse con los rectores de las universidades y con el señor Intendente Regional para analizar esta situación, que es grave para el Gobierno Regional. Añade que las bases deben ser concordadas por el ejecutivo y el Consejo Regional. Indica que las bases que aprobó este cuerpo colegiado fueron modificadas, subiéndose al portal y remitidas a la Contraloría Regional, sin autorización del Consejo Regional. Expresa que además se analizó en la comisión mixta que los integrantes de la comisión evaluadora deben tener y perfil técnico y además conocer la región.

La consejera regional **RAMÍREZ** indica que los proyectos FIC deben tener además una mirada más social, cuestión que hay que hacer presente en las bases.

El asesor jurídico del Gobierno regional, don **CHRISTIÁN ARENAS**, señala que no hay intencionalidad alguna del ejecutivo de pasar a llevar el trabajo del Consejo Regional, ni la normativa vigente. Recuerda que fue la Contraloría General quien descartó la participación del Consejo Regional en la elaboración de bases, pero se han conversado algunos aspectos sobre los cuales se ha llegado a acuerdo. Afirma que desconoce el detalle del proceso de evaluación, tema que es responsabilidad absoluta del coordinador del área. Reitera que no hay intencionalidad alguna de ocultar información al Consejo Regional, que tiene el derecho de solicitar los antecedentes que estime pertinente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, explica que cuando se habla del ejecutivo se involucran a quienes exponen ante el Consejo Regional, que a su juicio, lo representan. Insiste en que cuando se pidió la información, el representante del ejecutivo la negó y no la remitió. Reitera que hay que reunirse con el Intendente Regional para indicarle que este tema afecta al desarrollo de la región.

La consejera regional señora **SOTO** señala que dada la importancia del FIC-R, es importante plantear nuevas temáticas, por ejemplo, la innovación social. Añade que se podría incluir un observatorio de población migrante.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, concuerda con la consejera Silvia Soto. Recuerda que hubo temas regionales en concursos anteriores, como

por ejemplo un observatorio para la infancia, que fue declarado inadmisibile por quienes analizaron la iniciativa. Agrega que hay que sentarse a conversar con el ejecutivo para elaborar las bases de un nuevo concurso.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** recuerda que la comisión mixta se reunió con las universidades locales y formuladores de iniciativas antes de la postulación, para orientar las líneas de investigación que interesaban al Consejo Regional y que cree también son de interés del señor Intendente Regional. Indica que todo el esfuerzo se diluyó en la comisión evaluadora que incluso observó los proyectos sobre el puntaje de corte de 60 puntos. Explica que este escenario deja sin alternativa al Consejo Regional y decidiendo no financiar los proyectos de la propuesta de la comisión evaluadora. Explica que, por ejemplo, una iniciativa calificada con 65 puntos tiene observaciones mayores como: falta de pertinencia y exceso de gasto en el recurso humano. Añade que falta fiscalización del ejecutivo, y que cuando habla del ejecutivo se refiere al aparato administrativo del Gobierno Regional y no sólo al señor Intendente Regional, que cree puede compartir los juicios emitidos en esta sesión.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** señala que estos temas se plantearon en la reunión de ayer. Añade que se trabajará con el ejecutivo para agilizar la realización de un nuevo concurso. Indica que si bien el Consejo Regional no puede participar en la elaboración de bases, pero hay aspectos que se pueden afinar para mejorar el proceso. Añade que se reunirán con los postulantes para explicarles que ocurrió este año e informarles que se llamaría a un nuevo concurso que cerraría su postulación a fines de enero de 2017. Indica que la comisión evaluadora debe tener representantes de varias áreas del conocimiento.

La consejera regional **VECCHIOLA** propone que una alternativa sería citar a la comisión evaluadora para que exponga los criterios de evaluación, recordando que la integración de ésta fue sancionada por el propio Consejo Regional. Añade que los consejeros y consejeras regionales podrían proponer nombres a la comisión evaluadora.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que la mayoría de los integrantes de la comisión evaluadora no eran personas conocidas, radicando incluso fuera de la región.

La consejera regional **PASTENES** pregunta si el nuevo concurso tendrá las mismas bases y si los integrantes de la comisión evaluadora serán los mismos. Agrega solo que si hay cambios tiene sentido un nuevo llamado.

El asesor jurídico del Gobierno Regional, don **CHRISTIÁN ARENAS**, recuerda que es el Consejo Regional quien aprueba a los integrantes de la comisión evaluadora.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que se quiere trabajar en conjunto con el Intendente Regional para buscar los mejores nombres para que evalúen los proyectos.

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN SUBTÍTULO PRESUPUESTARIO PROYECTO PARADEROS URBANOS DE LA COMUNA DE TOCOPILLA, C. BIP 30306425-0.

La consejera regional **PASTENES** señala que no tuvieron a la vista los antecedentes de la modificación, ya que el ejecutivo no los hizo llegar. Por lo anterior, no pueden pronunciarse respecto a esta materia.

El Alcalde de la I. Municipalidad de Tocopilla, don **FERNANDO SAN ROMÁN** explica que es un tema importante para la comuna, ya que la licitación de las buses ya concluyó.

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL 26° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS MINVU REGIÓN ANTOFAGASTA.

El consejero regional señor **IRIARTE** informa que la Comisión de Vivienda se reunió con el SEREMI del MINVU, para analizar la propuesta de distribución de recursos correspondiente al 26° Llamado de Pavimentos Participativos de la Región Antofagasta. Los recursos asociados corresponden al monto total a asignar, definido por el nivel central del MINVU. Sin embargo, corresponde a los gobiernos regionales distribuir los recursos asignados a la región entre las diversas comunas, en base a las alternativas que presenta la secretaría regional ministerial. Desde el año 1994 a la fecha, han sido favorecidos 2.068 comités, pavimentando alrededor de 253 Km de calles y pasajes, en toda la Región. Respecto de los criterios utilizados para la distribución de los recursos, explica que ellos están definidos en el Decreto Supremo N° 114 del año 1994 que reglamenta Programa de Pavimentación Participativa, según el siguiente detalle: población total de cada comuna (15 %); pavimento deteriorado (25 %); déficit de pavimentación en las comunas (30 %); caracterización socio económica comuna (25 %); y selección postulaciones históricas al programa (5 %).

La distribución propuesta para este año es la siguiente:

Comuna	Distribución 26° Llamado de Pavimentos Participativos MINVU
Antofagasta	24 %
Calama	18 %
Tocopilla	10 %
Taltal	8 %
Mejillones	8 %
Sierra Gorda	5 %
San Pedro de Atacama	17 %
Ollagüe	5 %
María Elena	5 %

Añade que una vez analizados los antecedentes, la comisión propone al pleno aprobar la distribución propuesta por el MINVU. Asimismo, una vez recibida la propuesta regional y en el caso de que algunas comunas no presenten iniciativas, la redistribución deberá considerar como factor la "contaminación por material particulado" en las comunas que presentan iniciativas, ante lo cual tendrán prioridad las comunas de Tocopilla y Calama, que se encuentren declaradas como "Zonas Saturadas". Indica que el MINVU informó que es posible postular en María Elena, agregando que los porcentajes varían luego de la etapa de postulación. Recuerda que hay un cofinanciamiento de los vecinos.

La consejera regional **RAMÍREZ** recuerda que la propuesta es privilegiar a las comunas contaminadas con los saldos de las comunas que no postulan proyectos al programa.

La consejera regional **PASTENES** señala que entre los porcentajes aprobados como distribución comunal varían respecto a lo que efectivamente se postula finalmente. Añade que se agrega la variable de "zonas saturadas" para abordar un criterio que no se incluye en la normativa nacional. Indica que esto será posible en la medida que ambas comunas presenten proyectos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que en María Elena los vecinos no postularán, ya que no efectuarán un aporte financiero a un territorio privado. Añade que en Taltal pasa que las calles sin pavimentar colindan con los patios de las casas y no afectan a los vecinos. Indica que debe haber un trato distinto para estas situaciones.

La consejera regional **PASTENES** explica que los municipios son los que muchas veces aportan los fondos que corresponderían a los vecinos. En el caso de María Elena, los habitantes tienen un fuerte arraigo por su tierra y vecindarios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13023-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución de los Recursos Sectoriales destinados al Programa de Pavimentación Participativa, 26° Proceso de Selección**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Distribución 26° Llamado de Pavimentos Participativos MINVU
Antofagasta	24 %
Calama	18 %
Tocopilla	10 %
Taltal	8 %
Mejillones	8 %
Sierra Gorda	5 %
San Pedro de Atacama	17 %
Ollagüe	5 %
María Elena	5 %

Asimismo, se acuerda que una vez recibida la "propuesta regional" y en el caso de que algunas comunas no presenten iniciativas, la redistribución deberá considerar como factor de distribución la "Contaminación por Material Particulado", ante lo cual **tendrán prioridad las comunas de Tocopilla y Calama, que se encuentran declaradas como "Zonas Saturadas"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.9.13023-16.014 "Ord. N° 1190 Antofagasta 02 de septiembre de 2016".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESPRIORIZACIÓN PROYECTO TRANSFERENCIA A CONICYT PARA EL FUNCIONAMIENTO CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** informa que la comisión mixta analizó la solicitud de despriorización del proyecto C.BIP 30474688-0 "TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA" el que consiste en apoyar el desarrollo de las capacidades investigativas, incrementando las competencias y dando continuidad a los investigadores, ya que a falta de un modelo de gestión y continuidad, se genera inestabilidad en el centro. Esta transferencia tiene una duración de nueve meses y permitirá en el ámbito de la gestión productiva tecnológica, continuar potenciando el capital humano del centro, favoreciendo la competitividad de la minería regional. Cabe destacar que esta transferencia ya había sido acordada por el pleno del Consejo Regional. Sin embargo, por aspectos administrativos es necesaria esta modificación, ya que no es posible transferir recursos por vía de la ley de presupuestos a CONICYT, sino que debe hacerse directamente a CICITEM. La comisión propone al pleno adoptar el siguiente acuerdo: despriorizar el programa C.BIP 30469142-0 denominado "Transferencia CONICYT para funcionamiento CICITEM II Región", aprobado inicialmente por un monto de M\$223.995.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13024-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa:

-Programa C. BIP: 30469142-0, **"TRANSFERENCIA CONICYT PARA FUNCIONAMIENTO CICITEM II R"**, por un monto F.N.D.R. 2016, y monto total del proyecto de **M\$223.995.-** (Valores ficha IDI).

En virtud del presente, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO 12917-16**, adoptado en la 565ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.10.13024-16.015 "Ord. N° 1190. Antofagasta 02 de septiembre de 2016".

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA DESDE EL GOBIERNO REGIONAL A CICITEM PARA SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** informa que ahora corresponde analizar la propuesta de aprobar el programa C.BIP 30474688-0 denominado

"TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA", por un monto de M\$223.995.- para que sea ejecutado directamente por CICITEM.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13025-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 30474688-0 denominado **"TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$223.995.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se suspende la sesión, siendo las 17:25 horas.

Se reanuda la sesión, siendo las 17:41 horas.

12.- PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN RENOVACIÓN MANDATO VENCIDO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS MACRO URBANIZACIÓN SECTOR LA CHIMBA COMUNA DE ANTOFAGASTA C. BIP 30366991-0.

El consejero regional señor **IRIARTE** apunta que la comisión analizó la solicitud de renovación de convenio de mandato del proyecto, "CONSTRUCCIÓN OBRAS MACRO URBANIZACIÓN SECTOR LA CHIMBA COMUNA DE ANTOFAGAST" (diseño) C. BIP 30366991-0, priorizado en Sesión Ordinaria N°559, de fecha 15 de abril de 2016, por un monto total F.N.D.R. de M\$349.502.- Las razones que justifican la solicitud, tienen que ver con que la unidad técnica no alcanzó a licitar el proyecto antes de los 140 días, debido que la iniciativa presenta un alto nivel de complejidad lo que ha dificultado su pronto inicio. Una vez analizados los antecedentes, la comisión propone al pleno aprobar la solicitud de suscripción de un nuevo convenio-mandato.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13026-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, y los actos celebrados a su respecto por el señor Intendente Regional para su concreción, aprobando la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO-MANDATO**, para el proyecto C.BIP 30366991-0, **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MACROURBANIZACIÓN SECTOR LA CHIMBA ANTOFAGAST" (DISEÑO).**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°559 de fecha 15 de abril de 2016, a través del Acuerdo 12744-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.12.13026-16.015 "Ficha CORE".

13.- PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 %.

No hay modificaciones.

14.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO REPOSICIÓN DIAMANTE BÉISBOL COMUNA DE TOCOPILLA, C. BIP 30086885-0.

La consejera regional señora **SOTO** recuerda que el proyecto fue aprobado el año 2012 y corresponde a la reposición del diamante de béisbol de Tocopilla, el cual fue ocupado como campamento luego del terremoto del año 2007. La inversión inicial aprobada alcanzaba los M\$1.471.123.- Hoy se solicitan recursos extras para su ejecución por M\$3.995.649.-, quedando el costo total el M\$5.236.772.-, lo cual representa un incremento del 272 % del presupuesto original. En la reunión con la Dirección de Arquitectura se informa que el diseño no se encuentra finalizado y no queda claro si este puede sufrir modificaciones luego de la aprobación de los mayores recursos. Por esta situación, la comisión propone posponer hasta la próxima sesión la decisión hasta tener claridad respecto al tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, solicita evitar las manifestaciones en sala.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** señala que ella no está de acuerdo con la propuesta de la comisión. Pide al SEREMI de Obras Públicas que explique que el diseño se encuentra finalizado.

El SEREMI de Obras Públicas, don **CÉSAR BENÍTEZ** indica que en la reunión de mañana hubo una mala interpretación o no hubo claridad en la exposición. Añade que el Ministerio de Obras Públicas no puede adjudicar el diseño bajo la modalidad pago contra recepción, ya que forma parte del proyecto.

El Director Regional de Arquitectura, don **JOEL BECERRA** señala que el reglamento en su artículo N°15 señala que la comisión evaluadora de la oferta emite un documento con observaciones y establece una carta compromiso que se entrega a la empresas constructora tres días antes de la apertura económica. En el momento de efectuar ésta, la empresa decide si acepta o no las observaciones formuladas. En este caso sí lo hizo. La constructora una vez adjudicado el contrato y en los primeros 30 días y antes de entregar el terreno debe entregar el proyecto completo, incorporando las observaciones. Añade que en las bases administrativas

se establecen requisitos técnicos mínimos que deben entregar la empresa en el momento de presentar la oferta. En este caso 69 planos, especificaciones o cubicaciones como mínimo y un máximo de 95 documentos técnicos. Una vez adjudicada se debe entregar todo lo que no se han remitido. La oferta puede complementar algunos detalles no entregados inicialmente. Destaca que los antecedentes son suficientes para adjudicar y ejecutar adecuadamente el contrato.

La consejera regional señora **SOTO** recuerda que no es primera vez que esta modalidad de licitación aumenta los costos de los proyectos. Ya pasó con el teatro Andrés Pérez y el complejo deportivo Corvallis de Antofagasta. Se consultó al Ministerio de Obras Públicas la posibilidad de comprar el diseño y volver a licitar. La Dirección de Arquitectura señala que el diseño no está terminado.

El consejero regional señor **IRARTE** solicita se exponga una cronología de los costos involucrados en el proyecto desde su aprobación.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** señala que luego de la explicación del Ministerio de Obras Públicas queda claro que hay diseño. Señala que los costos son altos, pero se justifican por la calidad y rapidez del trabajo. Agrega que la escuela Bernardo O'Higgins se terminará antes de lo presupuestado. Pide a los consejeros y consejeras regionales aprobar los mayores recursos para el diamante de béisbol

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que no tiene claro si se trata de un anteproyecto o un diseño. Pregunta si los mayores costos de los proyectos de la modalidad de licitación pago contra recepción supone una consulta al gobierno regional por la disponibilidad efectiva de los recursos para adjudicar.

El SEREMI de Obras Públicas, don **CÉSAR BENÍTEZ** aclara que lo tradicional es que los proyectos se presenten cumpliendo las tres etapas: prefactibilidad, diseño y ejecución. En el caso de Tocopilla, al no existir diseño se optó por esta metodología de licitación. Se hizo para contar con obras de calidad y en un menor tiempo de ejecución.

La consejera regional señora **PASTENES** apunta que es importante conocer la historia del proyecto para analizar los costos. Añade que no entiende el cuestionamiento de la comisión al proyecto.

La consejera regional señora **SOTO** explica que ponen en tela de juicio la forma de licitación, planteándose al Ministerio de Obras Públicas comprar el diseño, para volver a licitar. Reitera que se indicó que el diseño no está terminado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, pide que se explique la evolución del proyecto para saber qué iniciativa efectivamente se está aprobando.

El Director Regional de Arquitectura, don **JOEL BECERRA** recuerda que el proyecto se evaluó por el Ministerio de Desarrollo Social (MINDESOS) y se estableció un presupuesto de M\$1.374.000.- Se licitó de manera pública y llegó una oferta por M\$5.290.000.- Luego se reevaluó (en el MIDESOS) se obtuvo el RS y hoy se piden los recursos para adjudicar. Recuerda que el proyecto se aprobó el año 2012, con sistema tradicional de licitación. Un proyecto que incluso fue mandado a la Dirección de Arquitectura, que evaluó el expediente y definió que no era posible licitar en el sistema tradicional, porque estaba incompleto. Lo

anterior, explica la subvaloración del monto en el proyecto original. No había especialidades y la arquitectura estaba desarrollada a nivel medio. La solución fue reevaluar el proyecto y volver a licitarlo bajo la modalidad contra recepción, pero sin modificar el monto original. Hoy se hace una nueva licitación cuya oferta es, a juicio de la Dirección de Arquitectura, razonable. El recinto se ubica en un sector estratégico de Tocopilla. El proyecto considera 1.282 metros cuadrados de recintos cerrados; 369 metros cuadrados de graderías con capacidad para 630 personas; 1.144 metros cuadrados de espacios exteriores y una superficie deportiva de 9.645 metros cuadrados. Informa que la estimación original de la Dirección de Arquitectura era de M\$4.350.000.- antes de licitar. Los mayores costos se explican principalmente por: el ajuste de moneda de cuatro años (del 2012 al 2016); el ajuste del plan arquitectónico (de 11.500 a 12.856 metros cuadrados), el cambio de la forma de licitación (de pública a pago contra recepción); incorporación de obras aluvionales complementarias en el proceso de licitación (M\$600.000.- aproximadamente); subvaloración de las obras en el proyecto original; y diferencias en los gastos generales y utilidades (entre el proyecto original y lo ofertado). El valor promedio de la construcción es de 58,9 UF el metro cuadrado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta por las diferencias técnicas entre el primer y el segundo proyecto.

El Director Regional de Arquitectura, don **JOEL BECERRA** explica que la empresa hizo ajustes al plan arquitectónico para dar cumplimiento a normativas deportivas del Instituto Nacional del Deportes (IND) y Federación de Béisbol. Se agrandaron los camarines y las casetas de transmisión. Indica que la gran diferencia de monto se explica por la subvaloración del monto de ejecución del proyecto original, en donde no había planos de especialidades.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta por los estándares a los cuales fue necesario adaptarse... ¿son deportivos? y ¿de nivel internacional?

El Director Regional de Arquitectura, don **JOEL BECERRA** señala que había adaptarse a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (número de baños, tipos accesos) y la normativa deportiva del IND y la Federación Chilena de Béisbol. La empresa debió cumplir con lo requerido en términos de referencia de la licitación. El proyecto cuenta, por ejemplo, con nivel de iluminación para transmisiones televisivas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si los estándares permiten, por ejemplo, desarrollar efectivamente competencias de carácter internacional. Recuerda que tuvieron una mala experiencia con la construcción de canchas de pasto natural en Antofagasta, en donde se dijo que se utilizarían por los deportistas, situación que finalmente no se cumple por su alto costo de mantención.

La consejera regional **OLIDEN** expresa que hay un problema por el sobrecosto de las obras licitadas por el Ministerio de Obras Públicas, tema que debe ser analizado. Señala que el proyecto es importante para la comuna de Tocopilla, que carece de espacios deportivos. Añade que a pesar que piensa que está sobredimensionado el costo, hay que pensar en los vecinos y la gente que lo necesita.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** indica que tenía la duda del diseño, que todavía no aclara. Señala que para Tocopilla es una necesidad contar con este nuevo diamante, insistiendo que es necesario que las comunas se especialicen en algún deporte para obtener logros, como es el caso de Tocopilla a través del béisbol. No obstante, indica que es un estadio muy costoso. Pregunta por los responsables de la mantención del recinto y la ocupación efectiva del mismo. Asimismo, manifiesta su inquietud por la ubicación del estadio y los riesgos naturales asociados.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que efectivamente hay que dar respuesta a la sociedad civil de Tocopilla por el tema del terremoto y la importancia del béisbol como deporte. Sin embargo, hay que dar además señales de transparencia, ya que no solo se aprueba un nuevo recinto deportivo, sino además mayores recursos a una empresa. Agrega que los procesos se deben desarrollar como corresponde, indicando que no es justo para los procesos transparentes que un proyecto que costaba M\$1.300.000.- termine en M\$5.400.000.- y que el consejo apruebe recursos, porque una empresa lo solicitó. Expresa que en la práctica son dos proyectos distintos y es necesario reconocerlos. Pide al Ministerio de Obras Públicas analizar la posibilidad de una nueva licitación por transparencia. A lo anterior, se suma que es solo una empresa la que postula... la misma de la escuela, del teatro, del diamante. Añade que es un tema complejo el tener que aprobar la propuesta económica de una empresa. Señala que sería nefasto rechazar el proyecto, pero también lo sería seguir el ritmo de una empresa que ha subido los costos de varios proyectos. Finaliza diciendo que para él es complejo aprobar un proyecto que efectivamente va en beneficio de la sociedad civil, la misma que pide mínimos de transparencia. Agrega que es un tema de vital importancia saber quién asumirá administración del recinto. Añade que el Consejo Regional requiere de una explicación del sistema de licitación que se está desarrollando.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** dice que la justificación del mayor valor lo deja tranquilo. Agrega que Tocopilla se merece un recinto deportivo de alta calidad. Señala que el béisbol tocopillano hoy se desarrolla sin infraestructura, sin las condiciones mínimas para trabajar. Indica que si bien es cierto se trata de la misma empresa, no se puede perjudicar al deporte tocopillano.

La consejera regional señora **MORENO** expresa hay consenso en la importancia del proyecto para Tocopilla. Indica que sería ideal que la comuna se transformara en el centro del béisbol de nuestro país. Respecto del proyecto inicial, aclara que este ha cambiado en el tiempo y se ha adaptado a los requerimientos específicos de esta disciplina. Señala que en la reunión de la mañana se adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto, pero llamó la atención la no existencia de un diseño terminado, según lo expresado por el Director Regional de Arquitectura. Indica que bajo este concepto el costo del proyecto podría incluso aumentar.

La consejera regional señora **SOTO** ratifica que la comisión solo vela por la correcta utilización de los recursos fiscales, sobre todo, cuando la situación económica es compleja. Reitera que en la comisión hubo concordancia en establecer que el diamante era necesario para Tocopilla, pero es propicio resguardar el uso de las platas fiscales. Reitera que el Director Regional de Arquitectura dijo que el diseño no estaba finalizado.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** recuerda que el señor Ministro de Hacienda ya adelantó un escenario complejo en la formulación del presupuesto del

2017. Añade que no está de acuerdo con restricciones a la inversión. Consulta por el tiempo de ejecución y la mano de obra empleada en el proyecto.

El Director Regional de Arquitectura, don **JOEL BECERRA** señala que el plazo de ejecución de obras es de un año y 150 trabajadores en período *peak* de construcción.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** expresa que también tiene dudas respecto a la estimación inicial del Ministerio de Obras Públicas y la oferta de la empresa, que tiene una diferencia de aproximadamente M\$1.000.000.- Añade que sumado el tema de la inflación y las obras aluvionales nuevas explican fácilmente la diferencia de costo. Indica que establecer desconfianza respecto del proceso de licitación es complejo, expresando que las comunas de la región se merecen obras de gran calidad. Pregunta ¿cuál es el objetivo de ahorrar recursos al no aprobar nuevos proyectos? Añade que no es posible actuar desde la desconfianza permanente, no siendo el Consejo Regional depositario exclusivo de disciplina o transferencia fiscal, ni de manera individual, ni colectiva.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** apunta que nadie está en contra del béisbol. Lo que se plantea es que hace cuatro años atrás aprobar proyectos bajo la modalidad pago contra recepción no era problema, por la bonanza financiera. Hoy el escenario cambia con las restricciones financieras y los proyectos de arrastre. Señala que el poder licitar públicamente el proyecto, puede significar un ahorro de recursos, tal vez M\$1.000.000.- o M\$800.000.- que sí son importantes. Añade que estos recursos podrían servir para otros proyectos. Además afirma que el 80 % de la mano de obra del proyecto será de fuera de la región.

La consejera regional señora **PASTENES** expresa que comparte el criterio de que el Consejo Regional debe velar por el buen uso de los recursos fiscales. Añade que el cálculo aproximado de Ministerio de Obras Públicas respecto del costo del nuevo proyecto no es tan lejano al monto que oferta la empresa. En el tema de los recursos disponibles del año 2017, el tema del edificio consistorial de Calama va por otro carril, ya que se trata de una provisión específica del Plan Calama. Añade que habrá presupuesto el año 2017, pero hay que considerar que gran parte de ese monto está ya comprometido. Recuerda que las cifras cambian en la medida que algunos proyectos no se pueden materializar, o sea, recursos habrá. Indica que el teatro de Tocopilla se aprobó bajo la misma modalidad, estando la mayoría de acuerdo con la sanción. Señala que su visión del proyecto se aclara al conocer la estimación inicial del Ministerio de Obras Públicas, el plazo de ejecución y calidad de las obras. Dice que las iniciativas de similares características no son tan cuestionadas en las comunas grandes.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** señala que comparte lo expresado por la consejera regional Sandra Pastenes, respecto a la discriminación que sufren las comunas pequeñas. Destaca que pese a los problemas de infraestructura el béisbol igual se desarrolla en Tocopilla, obteniendo logros a nivel nacional, con jugadores en el extranjero y una liga infantil con 150 menores. Agrega que el béisbol es parte de la historia de Tocopilla. Recuerda que el Ministerio de Obras Públicas liberó M\$1.900.000.- de otra iniciativa. Insiste en que hoy el béisbol tocopillano entrega en muy malas condiciones, sin baños, ni camarines.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** expresa que la comisión está en un 100 % de acuerdo en aprobar los fondos, pero no a *fardo cerrado*. Agrega que entiende la importancia del béisbol para Tocopilla. Añade que solo quieren mayor

tiempo para resolver las dudas que tienen respecto a la iniciativa. Recuerda que ayer se reunieron con el Instituto Nacional de Deportes para analizar las nuevas políticas de desarrollo de la actividad física. Apunta que debe existir un trabajo coordinado entre el Gobierno Regional, el IND, el Ministerio del Deporte y los propios municipios. Reitera que solo necesitan tiempo para clarificar algunas situaciones.

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que lo importante es crear la infraestructura deportiva para que se desarrolle la actividad física. Añade que la comuna de Tocopilla se ha destacado a nivel nacional e internacional por el béisbol.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que el tema del costo de los proyectos se ha transformado en un *boomerang* para el Consejo Regional. Añade que el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Arquitectura como unidades técnicas tienen la facultad de remitir al MIDESO los proyectos para reevaluación, para luego solicitar mayores recursos al Consejo Regional. Explica que los altos costos de las licitaciones ponen en una situación incómoda a los consejeros y consejeras regionales, ya que aparecen oponiéndose a un proyecto de una comuna determinada. Aclara que no puede ser un ámbito normal de ejecución de proyectos la modalidad de pago contra-recepción. Recuerda que si se aprueba el diamante, Tocopilla sumará una inversión de más de M\$25.000.000.- entre la escuela, el teatro y el nuevo estadio para el béisbol. Explica que la diferencia definitiva de presupuesto entre la estimación de la Dirección de Arquitectura y la oferta de la empresa es de M\$1.000.000.- Señala que es necesario votar la propuesta de la comisión de postergar la decisión para una próxima sesión.

La consejera regional señora **MORENO** reitera que la comisión está de acuerdo con aprobar el proyecto, pero todavía persiste la duda respecto a la no finalización del diseño. Esa es la inquietud que persiste, ya que no se garantiza la necesidad de recursos extras en el futuro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, expresa que la modalidad es la misma que se utilizó en el liceo Domingo Latrille. Es un costo final cerrado, no hay mayores recursos posteriores.

El Director Regional de Arquitectura, don **JOEL BECERRA** insiste en que el proyecto se encuentra finalizado. Solo restan hacer algunos ajustes, que se harían en los primeros 30 días de ejecución del contrato.

El consejero regional **BARRIENTOS** pide que el señor SEREMI del Obras Públicas responda todas y cada una de las inquietudes manifestadas por el consejeros y consejeras regionales.

El SEREMI de Obras Públicas, don **CÉSAR BENÍTEZ** indica que su único capital político que tiene es su profesionalismo y no está disponible para entregar mayores recursos a una empresa de manera poco transparente. Reitera que los precios pactados por metro cuadrado son similares a los de otros proyectos de similar naturaleza. Añade que la administración estará a cargo del municipio de Tocopilla, planeándose la utilización de las escuelas de Tocopilla.

La consejera regional señora **MORENO** señala que el Director Regional de Arquitectura ya clarificó que el diseño se encuentra finalizado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión (posponer la decisión para un próximo pleno a la espera de nuevos antecedentes).

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: por postergar 02 votos, en contra de postergar 09 votos y 02 abstenciones. Se inhabilita la consejera regional María Eugenia Ramírez.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13027-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda por 09 votos a favor, 02 votos en contra, 02 abstenciones, y la inhabilidad expresada al final, no postergar la resolución de priorización de mayores recursos en la presente sesión, para el proyecto C. BIP 30086885-0, "**REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA**".

Votan por la prórroga los (las) Consejeros (as) Regionales:

DANTAGNAN			
	SOTO		

Votan en contra de la prórroga los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
		VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

			CAPRIOGLIO
		IRIARTE	

Se inhabilita la Consejera Regional:

RAMÍREZ			

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobar la solicitud de mayores recursos para el proyecto del diamante de béisbol de Tocopilla, bajo la modalidad presentada por la Dirección de Arquitectura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 10 votos a favor y 03 abstenciones. Se inhabilita la consejera regional, doña María Eugenia Ramírez.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13028-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 abstenciones y la inhabilidad expresada al final, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30086885-0, "**REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA**", por un monto de complemento para adjudicar en ítem de Obras

Civiles de **M\$3.916.106.-**, y de mayores recursos en la asignación Otros por un monto de **M\$79.542.-** (Valores Moneda Presupuestaria). El monto total del proyecto corresponde a **M\$5.236.372.-** (Valor ficha IDI). Originalmente, el proyecto fue repriorizado en la Sesión Ordinaria N°491 de fecha 31 de Mayo de 2013, a través del Acuerdo N° 11307-13, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.428.275.- (valor Ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
		VECCHIOLA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

DANTAGNAN		IRIARTE	
	SOTO		

Se inhabilita la Consejera Regional:

RAMÍREZ			

Se deja constancia que en el reporte Ficha IDI del Proyecto C. BIP 30086885-0, "REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA" expresa un valor de costo total por un monto de M\$5.236.372.- Asimismo la referida ficha contiene un gasto devengado adicional, por concepto de gastos administrativos, por la suma de M\$6.401.- En consecuencia, el valor señalado en el presente acuerdo considera el total no invertido recomendado por la institución competente, informado mediante el instrumento pertinente (Reporte Ficha IDI), sin que implique reducción o supresión de los montos ya devengados que figuran en el documento de recomendación, todo cuanto es posible determinar y desprender de la sola lectura de la ficha, y que no se transcribe por ser de público conocimiento."

Ver Anexo 569.14.13028-16.017 "Ficha CORE".

ACUERDO 13028-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 abstenciones y la inhabilidad expresada al final, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30086885-0, "**REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA**", por un monto de complemento para adjudicar en ítem de Obras Civiles de **M\$3.916.106.-**, y de mayores recursos en la asignación Otros por un monto de **M\$79.542.-** (Valores Moneda Presupuestaria). El monto total del proyecto corresponde a **M\$5.236.372.-** (Valor ficha IDI). Originalmente, el proyecto fue repriorizado en la Sesión Ordinaria N°491 de fecha 31 de Mayo de 2013, a través del Acuerdo N° 11307-13, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.428.275.- (valor Ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
		VECCHIOLA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

DANTAGNAN		IRIARTE	
	SOTO		

Se inhabilita la Consejera Regional:

RAMÍREZ			
----------------	--	--	--

Ver Anexo 569.14.13028-16.017 "Ficha CORE".

FFFF

El señor Alcalde de la I. Municipalidad de Tocopilla, don **FERNANDO SAN ROMÁN** agradece la aprobación de los mayores recursos.

El consejero regional **CAPRIOGLIO** pide que no abandonen la sala el señor SEREMI de Obras Públicas y el Director Regional de Vialidad. Indica que la situación es compleja, ya que al parecer no queda más alternativa que aprobar los recursos adicionales. Reitera que la situación financiera no es la misma de hace cinco años atrás. Reitera que no se puede exponer a los consejeros y consejeras regionales a una situación como la vivida hoy.

El consejero regional **IRIARTE** manifiesta su disconformidad con los expresa por el SEREMI de Obras Públicas. Agrega que decir que *tiene las manos limpias* no basta y la respuesta no es satisfactoria. Indica que efectivamente se están aprobando recursos para una empresa que *tiene nombre y apellido*, reiterando que las respuestas no fueron fundadas. Apunta que no habla de corrupción. Expresa que está molesto, porque no se entregó una respuesta concreta con relación a buscar una solución al tema.

El consejero regional **DANTAGNAN** señala que la comisión debió volverse a reunir para ver el tema. Añade que su posición de abstenerse fue consecuente con lo planteado en la comisión para analizar el tema en una próxima sesión de pleno. Agrega que no comparte el trato que le brindó el señor Alcalde de Tocopilla al Partido Comunista y a la Democracia Cristiana luego de la votación.

La consejera regional **SOTO** lamenta la utilización política que se hizo del proyecto. Dice que será complejo actuar en el futuro si se mantiene esta tendencia. Expresa que no pueden ser expuestos (los consejeros y consejeras regionales) de esta misma forma en futuras decisiones, que se deben adoptar sin presiones.

15.- PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El consejero regional **BARRIENTOS** señala que se analizaron seis solicitudes; una favorable y seis observadas. El proyecto recomendado corresponde a la iniciativa "Actualización de obras de manejo de aguas lluvia y soluciones de proceso en situaciones de emergencia", cuyo titular es la Compañía Minera Zaldívar. La opinión es favorable de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y estudio PROT. Se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento. Apunta que se trata de obras de mitigación para enfrentar eventuales lluvias, que por ejemplo, afectaron de manera importante el año pasado a la compañía.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por 13 votos y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13029-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Actualización de Obras de Manejo de Aguas Lluvia y Soluciones de Proceso en Situaciones de Emergencia	Compañía Minera Zaldívar SpA.	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	SOTO		

Ver Anexo 569.15.13029-16.018 "Resumen de la evaluación E.I.A-D.I.A."

El consejero regional **BARRIENTOS** se refiere a las iniciativas observadas. 1.- Proyecto "Navío II", se propone incorporar los lineamientos N°6 y N°5 de la Estrategia Regional de Desarrollo Regional; 2.- Proyecto "Ampliación del transporte terrestre de sustancias químicas", se propone incorporar el lineamiento N°3 de la Estrategia Regional de Desarrollo Regional; 3.- Proyecto "Transporte por carretera de soluciones de lixiviación", se sugiere incorporar el lineamiento N°5 de la Estrategia Regional de Desarrollo Regional; 4.- Proyecto "Planta CYTEC Antofagasta", se propone incorporar el lineamiento N°3 de la Estrategia Regional de Desarrollo Regional; y 5.- Proyecto "Optimización procesamiento División

Ministro Hales", se solicita al titular un mayor análisis con respecto al Lineamiento N°3, con respecto a los objetivos N°1 y N°2. Con respecto a la disposición de relaves en tranque Talabre, se solicita detallar un análisis de la modificación solicitada y del plan de contención de este tranque, además de especificar el tipo de relave.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamientos observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la solicitud presentada de la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13030-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Navío II	EXSA Chile SpA.	Antofagasta	De acuerdo por lo informado por el titular, se sugiere incorporar el Lineamiento N°6 de la ERD, ya que proyecto se encuentra en Zona Protegida de Interés Paisajístico ; se solicita indicar qué mitigación se considerara respecto al eje paisaje, cumpliendo lo indicado en el Lineamiento N°6 de la ERD que señala: "Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro", Objetivo N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", entendiendo que el proyecto impactara el paisaje natural con postes o torres de transmisión y otros elementos. Además, incorporar el lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", señalando las rutas de transportes de los insumos y de los productos.
Ampliación del Transporte Terrestre de Sustancias Químicas	Inmobiliaria e Inversiones Polykarpo S.A.	Regional	Se sugiere al titular, vincular el proyecto, al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integridad Social y Calidad de Vida". Respecto al lineamiento N°5, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos.
Transporte por Carretera de Soluciones de Lixiviación	Patricio Molina Vega Ingeniería y Servicios E.I.R.L.	Antofagasta Sierra Gorda	Se sugiere al titular, incorporar Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida, respecto que se proporcione información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos, y de los metros cúbicos a trasladar.
Planta CYTEC Antofagasta	CYTEC CHILE	Antofagasta	Se sugiere al titular, vincular el proyecto con el lineamiento N°3 "Región Sustentable" y lineamiento N°5 "Integridad Social y Calidad de Vida". Respecto al lineamiento N°5, se solicita proporcionar información acerca de los horarios y frecuencia de los recorridos en el transporte de los insumos y productos finales.
Optimización Procesamiento	Corporación Nacional del	Calama	Se solicita al titular, considerar que una parte del botadero estará ubicado dentro de una

División Ministro Hales	Cobre Chile	zona de acuíferos protegidos, según las resoluciones DGA N°87 de 2006 y DGA N°529 de 2003. Además, se sobrepone al Proyecto "Plan de Sondaje Delineamiento Quinquenal Exploratorio DMH". De acuerdo a lo anterior, se solicita un mayor análisis con respecto al Lineamiento N°3 Región Sustentable, con respecto a los objetivos N°1 y N°2 del Lineamiento. Con respecto a la disposición de relaves en tranque Talabre, donde la tasa de generación de relaves de DMH es de 49.000 t/d y la tasa de generación aumentará un 14%, incrementándose la generación en aproximadamente 6.860 t/d. El titular detalla que "La mayor generación de relaves no implica un aumento de la capacidad del tranque, sino la depositación acelerada del relave total a depositar". La descarga no tendrá cambios y se realizará en la misma forma y áreas definidas en la operación actual." Dado lo anterior, se solicita detallar un análisis de la modificación solicitada y del plan de contención de este tranque, además especificar el tipo de relave.
-------------------------	-------------	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

16.- PUNTO DIECISEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

La consejera regional **PASTENES** explica que analizaron 15 solicitudes. Señala que la empresa SOLAR RESERVE CHILE limitada retiró las cinco peticiones. Agrega que hay seis solicitudes emplazadas en el sector de puerto seco de Calama que quedan pendientes a la espera de un informe de Bienes Nacionales. La primera recomendación favorable de la comisión corresponde a la empresa Tratacal S.A. que solicita una superficie de 68.800 metros cuadrados por un espacio de 20 años (concesión onerosa), con el objetivo de desarrollar sobre el inmueble un proyecto que otorgue una solución para la disposición final de lodos estabilizados procedentes de las plantas de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Calama. La empresa Tratacal S.A. entrega servicios de evaluación de riles y aguas servidas. La empresa actualmente tiene arriendo según resolución exenta N° E-17273 de fecha 7 de diciembre de 2015 vigente hasta enero del año 2020. A la fecha mantienen los respectivos pagos al día. La comisión recomienda la concesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la recomendación de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la recomendación de la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13031-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de la concesión para el siguiente inmueble fiscal:

Nº	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO	TIPO SOLICITUD
81	TRATACAL S.A.	DISPOSICIÓN Y USO DE LODOS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE CALAMA.	APROX. A 5 KM AL SUR DE CALAMA, POLÍGONO 4, SECTOR RIPIERAS LIMÓN VERDE. CALAMA	68.800 M2	SE SOLICITA CONCESIÓN CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR SOBRE EL INMUEBLE, PROYECTO QUE OTORQUE UNA SOLUCIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS ESTABILIZADOS PROCEDENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE CALAMA. TRATACAL ENTREGA SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE RILES Y AGUAS SERVIDAS. LA EMPRESA ACTUALMENTE TIENE ARRIENDO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-17273 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015 VIGENTE HASTA ENERO DEL AÑO 2020. A LA FECHA MANTIENEN LOS RESPECTIVOS PAGOS AL DÍA. LA EMPRESA CUENTA CON RCA. REX. Nº 199 DEL 09 DE MARZO DE 2016.	ONEROSA 20 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.16.13031-16.019 "Memo Nº 294, Antofagasta 12 de septiembre de 2016".

La consejera regional **PASTENES** expresa la segunda solicitud corresponde al Sindicato de Trabajadores Independientes de Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Alborada de la ciudad de Calama. Se solicita concesión de 1.600 metros cuadrados para mantener y asegurar el funcionamiento de las operaciones referidas al terminal de la línea de taxis colectivos. La empresa tiene arriendo sobre el inmueble, según Resolución Exenta Nº E-2815 de fecha 19 de mayo de 2015 vigente hasta agosto del año 2019. A la fecha mantiene los respectivos pagos al día. La comisión recomienda la concesión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la recomendación de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la recomendación de la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad. Se deja constancia de la inhabilidad del consejero regional, señor Salvador Barrientos.

ACUERDO 13032-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de la concesión para el siguiente inmueble fiscal:

Nº	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO	TIPO
----	-------------	--------	-----------	------------	----------	------

						SOLICITUD
84	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE DUEÑOS Y ARRENDATARIOS DE TAXIS COLECTIVOS ALBORADA	TERMINAL TAXIS COLECTIVOS	ALONSO DE ERCILLA N° 3208 POBLACIÓN NUEVA ALEMANIA, CALAMA	1.600M2	SE SOLICITA CONCESIÓN PARA MANTENER Y ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OPERACIONES REFERIDAS AL TERMINAR DE LA LÍNEA DE TAXIS COLECTIVOS. LA EMPRESA TIENE ARRIENDO SOBRE EL INMUEBLE, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° E-2815 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015 VIGENTE HASTA AGOSTO DEL AÑO 2019. A LA FECHA MANTIENE LOS RESPECTIVOS PAGOS AL DÍA	ONEROSA 30 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	IRIARTE	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	OLIDEN	ORMAZÁBAL	MADRIGAL
MORENO	SOTO	VECCHIOLA	PASTENES
RAMÍREZ			

Se inhabilita el Consejero Regional:

	BARRIENTOS	

Ver Anexo 569.16.13032-16.020 "Memo N° 294, Antofagasta 12 de septiembre de 2016".

La consejera regional **PASTENES** solicita recordar el **ACUERDO 11725-14** a través del cual se solicitó al señor Intendente Regional las siguientes gestiones: oficiar al SEREMI de Bienes Nacionales informando que el Consejo Regional no se pronunciará con respecto a solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales, que no cuenten previamente con la documentación de su calificación ambiental respectiva y/o Convenio 169 en los casos que corresponda. Adicionalmente, se acordó que Bienes Nacionales, incorpore en el futuro, el valor que deben pagar las concesiones onerosas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, indica que se reiterará el referido acuerdo.

La consejera regional **PASTENES** indica que queda pendiente el pronunciamiento de la concesión de la empresa PLASTICOS DIXIE Limitada con el objetivo de mantener y continuar con las operaciones de la empresa en la Región de Antofagasta. Sobre el inmueble se encuentra una planta de tratamiento y reciclaje de residuos plásticos, con grandes inversiones y otorgando empleo a aproximadamente 40 personas. La empresa actualmente tiene arriendo de acuerdo a Resolución Exenta N° 17 de fecha 9 de enero de 2013 vigente hasta 2018. A la fecha mantiene los respectivos pagos al día. Queda pendiente a la espera de la información de la resolución de calificación ambiental que tendría la empresa para las actuales y futuras operaciones, situación que desconoce Bienes Nacionales.

17.- PUNTO DIECISIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN FIC-R.

El consejero regional **CAPRIOGLIO** señala que se reunieron en comisión mixta para analizar cuatro solicitudes; solo tres se expondrán hoy. La otra quedará pendiente a la espera de mayores antecedentes.

La profesional del Gobierno Regional, doña **LILIANA ADASME** explica que los ejecutores del proyecto "TRANSFERENCIA SIST. BIOTECNOLÓGICO REMOCIÓN METALES PESADOS RILES" solicitan una ampliación de plazo de ejecución hasta el 30 de marzo del año 2017. En tanto, el ejecutor del proyecto "TRANSFERENCIA SUSTENT. PATRIMONIAL E INDUSTRIA TURÍSTICA DEL ALTO LOA", requieren la reitimización del presupuesto para cancelación de dos honorarios y mejorar la calidad del libro que se editará.

El profesional del Gobierno Regional, don **JOHAN MONRROY** indica que además para el proyecto "TRANSFERENCIA SIST. BIOTECNOLÓGICO REMOCIÓN METALES PESADOS RILES", se solicita adelantar para el año 2016 una inversión de M\$49.210.-

El consejero regional **CAPRIOGLIO** señala que para el caso del reajuste de sueldos del proyecto de la Universidad Católica del Norte es necesario aclarar que es sólo por 15 días.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la tres propuestas presentadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por 13 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13033-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las modificaciones planteadas por las "Entidades Receptoras" de recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad**, en el marco de la ejecución de las iniciativas, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Proyecto C.BIP 30412847-0 "**TRANSFERENCIA SIST. BIOTECNOLÓGICO REMOCIÓN METALES PESADOS RILES**", ejecutada por el Centro de Investigación Agua Marina S.A, en cuanto se **AMPLÍA** el plazo de vigencia y de ejecución de la iniciativa hasta el **31 de marzo de 2017;**

2.- Proyecto C.BIP 30320323-0 "**TRANSFERENCIA SUSTENT. PATRIMONIAL E INDUSTRIA TURÍSTICA DEL ALTO LOA**", ejecutada por la Universidad Católica del Norte, en cuanto se aprueba **REITEMIZAR** el programa por un valor total de **\$9.600.000.-** quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

ítem	Presupuesto FIC-R Aprobado	Presupuesto FIC-R Modificado
Recursos Humanos	\$ 53.700.000.-	\$ 55.200.000.-
Subcontratos	\$ 63.500 .000.-	\$ 63.500.000.-
Gastos de Operación	\$ 14.220.000.-	\$ 9.220.000.-
Gastos de Inversión	\$ 15.850.000.-	\$ 15.850.000.-
Difusión y Transf. Tecnológica	\$ 8.000. .000.-	\$ 3.400.000.-
Gastos Menor es	\$ 2.940.000.-	\$ 2.940.000.-
Publicación Final	\$ 18.500.000.-	\$ 26.600.000.-
Total	\$176.710.000.-	\$176.710.000.-

Se hace presente que la modificación aprobada para el ítem Recursos Humanos, comienza a regir a partir de la fecha de aprobación, no pudiendo realizar pagos de manera retroactiva; y

3.- Proyecto C.BIP 30412847-0 "TRANSFERENCIA SIST. BIOTECNOLÓGICO REMOCIÓN METALES PESADOS RILES", ejecutado por el Centro de Investigación Agua Marina S.A., en cuanto se **MODIFICA** el monto asignado para el año 2016, incrementando la cuota asignada en **M\$49.210.-** quedando en consecuencia el monto para el año 2016 en **M\$147.630.-**

En virtud del presente, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO 12619-16,** adoptado en la 553ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 569.17.13033-16.020 "Memo interno N° 379".

El consejero regional **CAPRIOGLIO** explica que el proyecto que queda pendiente se denomina "TRANSFERENCIA INNOVACIÓN EN EL CULTIVO DE ALFALFA EN EL DESIERTO (SPA)" que desarrolla la Fundación para la Innovación Agraria. Se pide mayores antecedentes para analizar la solicitud de modificación.

18.- PUNTO DIECIOCHO, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El consejero regional **BARRIENTOS** señala hoy se reunieron con la Superintendencia de Medio Ambiente. Se programó una agenda de trabajo conjunto para analizar la institucionalidad ambiental. La próxima reunión se efectuará el día anterior a la sesión de pleno. Agrega que además analizaron el tema de la recicladora de baterías de Calama.

b) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El consejero regional **CAPRIOGLIO** expresa que se reunieron con personeros del Archivo Nacional de visita en la región. Recuerda que el Consejo Regional manifestó su apoyo a la creación de un archivo regional. Se piensa instalar estas dependencias en un espacio de 1.400 metros cuadrados. El costo sería de aproximadamente M\$3.000.000.- La idea es traer al Consejo Regional el proyecto de diseño en un corto plazo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si habrá alguna solicitud formal a Bienes Nacionales para ocupar algún edificio.

El consejero regional **CAPRIOGLIO** informa que la primera intención es ocupar las oficinas de los actuales tribunales civiles (ala sur del ex edificio de Correos de Chile). La segunda alternativa es otro bien fiscal; y la tercera un terreno para construir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** recuerda que hay un compromiso de que las dependencias del ex Correos de Chile -una vez desocupadas- pasen a formar parte del patrimonio del Gobierno Regional.

El consejero regional **BARRIENTOS** destaca que Antofagasta es la primera región del país que por iniciativa propia pide la conformación de un archivo regional.

c) Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El consejero regional **CAPRIOGLIO** indica que con fecha 12 de septiembre la señora Ministra de Minería solicitó una reunión con la Comisión de Gestión y Régimen Interno en donde se analizó la situación actual del Impuesto Específico a la Minería. La señora Ministra de Minería informó los siguientes puntos: a) El presupuesto general de la nación se ha visto afectado en sus ingresos, producto del menor precio del cobre; b) Se debe tener presente, que esto es un ciclo y por ende no será una situación de carácter permanente, por lo que no se debe dramatizar de esta situación, si estar claro de su impacto en la economía regional; c) Según los análisis de expertos, el precio será de US\$2,15 para el 2016 y de US\$2,20 para el 2017 y que a largo plazo el precio sea de US\$2,56; d) Producto de este menor valor, hoy existe un superávit de oferta de cobre, por la menor demanda del mercado, especialmente de China. Este fenómeno se asocia a que los proyectos mineros no se cierran en el corto plazo y por ende no hay contracción en la oferta, situación que cambiaría en 2 a 3 años más; e) Conforme a la conversación de la Presidenta de la República con los municipios de la región, se estableció para el largo plazo, estudiar la posibilidad de hacer una distribución distinta del impuesto específico, para ello se analizó si se requería una modificación de la ley o del reglamento. Se concluyó que se requiere una modificación legal. Con relación a los proyectos de rápida ejecución de apoyo a los municipios, recuerda que hoy ya se aprobó una cartera de iniciativas con cargo a la Circular 33. El saldo será financiando por la SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) por un monto de M\$659.000.- que es la diferencia entre los M\$1.900.000.- comprometidos a los alcaldes y lo establecido vía F.N.D.R.

El consejero regional **BARRIENTOS** comenta que a pesar de las voces pesimistas, China está consumiendo cada día más cobre. Por lo tanto, el fundamento de la *famosa crisis* no existe. Agrega que cuando se habla de un precio de U\$2,57 como precio histórico, se establece de un valor de U\$0.5 por sobre el promedio histórico.

d) Comisión de Mixta Obras Públicas y Educación.

La consejera regional **PASTENES** comenta que la Comisión Mixta Educación-Obras Públicas realizó dos reuniones para revisar algunos proyectos de la cartera Puesta en Valor del Patrimonio, que han sido motivo de preocupación para la comisión. En las reuniones participó la Seremía de Obras Públicas, la Unidad Regional de la SUBDERE, la coordinación regional del Consejo de Monumentos Nacionales, la Fundación Ruinas de Huanchaca, la División de Planificación y Desarrollo Regional y la municipalidad de Calama. A continuación, detalla los temas analizados reuniones:

1) Proyecto Museo arqueológico Gustavo Le Paige de San Pedro de Atacama.

El proyecto avanza de acuerdo al cronograma. Ya comenzó la etapa de demolición de las instalaciones para construir el museo. A pesar del avance, han llegado antecedentes a los consejeros regionales, en los cuales el Director del Colegio de Antropólogos de Chile, denuncia irregularidades en el proyecto y exige detener y evitar la demolición de las actuales instalaciones. Según el programa de Puesta en

Valor del Patrimonio, se consideran tres características al momento de restaurar o reponer un inmueble: si el inmueble es zona típica o monumento histórico; si la intervención afecta el casco histórico de la localidad; y si el inmueble presenta daños estructurales graves. En el caso del museo de San Pedro de Atacama, el inmueble se encuentra en una zona típica, pero no afecta el casco histórico, y presenta graves daños estructurales (según el proyecto). Por lo tanto, si se interviene, se considera la demolición y se replica la fachada. La comisión opina que si bien puede ser imprecisa la denuncia, el denunciante tiene derecho a recibir una respuesta formal que permita aclarar la situación. La comisión acordó solicitar el pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales y remitir un oficio al señor Intendente Regional, para que con todos los antecedentes disponibles, se entregue respuesta a quien realizó la denuncia.

El consejero regional **CAPRIOGLIO** consulta por el plazo de respuesta del Consejo de Monumentos Nacionales.

La consejera regional **PASTENES** indica que desconoce los plazos, pero deben ser los mismos que para toda repartición pública. Recuerda que se entregó una carta a la Presidenta de la República, quien encargo al parecer la respuesta al mismo Consejo de Monumentos Nacionales. Al parecer no hubo pronunciamiento. Además, se remitió una nota al Intendente Regional. Aclara que la nota la remitió el Director del Colegio de Antropólogos de Chile, Ulises Cárdenas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recuerda que además en la visita a San Pedro de Atacama también se entregó una carta de reclamo de las comunidades, copia que se remitió a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras regionales.

La Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, doña **VICKY GUTIÉRREZ** indica que la denuncia ha llegado cuatro veces al Gobierno Regional por diferentes vías. Aclara que ya se entregó respuesta con los antecedentes del municipio de San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, pide que se remita copia de las respuestas ya remitidas.

2) Proyecto de restauración iglesia de Chiu-Chiu.

La consejera regional **PASTENES** expresa que la coordinadora regional del Consejo de Monumentos Nacionales manifestó la preocupación por el nulo avance de la reformulación del proyecto para la restauración de la iglesia de Chiu-Chiu, que es la más antigua del país, data del año 1500. La coordinadora indicó que la comunidad de Chiu-Chiu solicitó la presencia de un equipo multidisciplinario del Consejo de Monumentos Nacionales, para revisar el polígono de la zona típica: el casco histórico, el castillo y la vega. El consejo realizó un estudio de restauración y conservación. Se indica que la iglesia presenta graves daños estructurales. Por otra parte, el último acuerdo del Consejo Regional fue solicitar a la SUBDERE que agilizará las gestiones para desarrollar el estudio de título de dominio. Hasta la última reunión se esperaba la respuesta del nivel central. Hoy la Unidad Regional de la SUBDERE entregó la Resolución N°11017, que aprueba los recursos de la SUBDERE para ser transferidos al municipio de Calama, y realizar el estudio de título de dominio de los terrenos de la iglesia. Este considera el catastro de los instrumentos que componen los títulos, la entrega de conclusiones y la inscripción del dominio. Se planea un plazo de siete meses de ejecución. Se hace presente que la Dirección de Arquitectura desde el año 2009, tenía un diseño aprobado por

el Consejo de Monumentos Nacionales, con certificados de participación ciudadana y con la autorización de MIDEPLAN. Este proyecto debe ser actualizado ahora que se realizará el estudio. Sin embargo, según lo informado por el Consejo de Monumentos Nacionales, es necesario realizar medidas urgentes para salvaguardar la iglesia, ya que ante la alta presencia de movimientos sísmicos, ésta puede derrumbarse. La Dirección de Arquitectura propone realizar una solución provisoria de apuntalamiento, pero es necesaria una consulta indígena y probablemente la solicitud de pronunciamiento de impacto ambiental. Adicionalmente, la Dirección de Arquitectura indicó que se puede solicitar al Área de Patrimonio del Ministerio de Obras Públicas para que se realice una visita de expertos, para que se formule la solución provisoria de apuntalamiento. Adicionalmente, para evitar mayores deterioros de la iglesia, la Dirección de Obras de la municipalidad puede ordenar el cierre de la iglesia, para lo cual el Consejo de Monumentos Nacionales debe oficiar al municipio de Calama. Luego del análisis, se acordó realizar una nueva reunión el miércoles 28 de septiembre, convocada por la División de Planificación, para revisar los avances de las gestiones. Se solicita al pleno, incorporar esta actividad en la agenda de los consejeros regionales. Asimismo, se acordó solicitar al Área Patrimonial del Ministerio de Obras Públicas, para que se realice una visita de expertos a las instalaciones de la iglesia.

3) Monumento Histórico Ruinas de Huanchaca.

La consejera regional **PASTENES** informa que la coordinadora Regional del Consejo de Monumentos Nacionales indicó que se realizó un informe sobre el estado de las Ruinas de Huanchaca. Se detectó deterioro y daños estructurales por filtraciones de lluvias y eventos masivos que se han realizado en los alrededores. Por esto, se ha solicitado que se resguarde interviniendo el monumento, a través de cierres perimetrales y delimitación de las áreas para realizar eventos. La Fundación Ruinas de Huanchaca explica que el número de personas que ingresan al polígono del monumento es marginal y que las medidas de seguridad en eventos masivos han sido exitosas. Situación que no fue compartida por todos los asistentes. Además indica que los recursos con los que cuenta la fundación para la reposición de los cierres de protección y para la vigilancia no son suficientes, pero que se cuenta con áreas liberadas por el Consejo de Monumentos Nacionales para la realización de actividades, arriendo de las instalaciones para cubrir gastos operacionales y un programa de educación patrimonial. La Dirección de Arquitectura indica que se realizó una inspección, y se detectó que el monumento presenta mayores daños en el sector sur, donde las aguas lluvias generan derrumbes y quiebres estructurales. En el informe se propone dividir las intervenciones en: encausamiento hidráulico, reforzamiento estructural y una estrategia de conservación por etapas. Dicho informe debiera estar listo en la segunda semana del mes de octubre. Se solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales, para que se coordine con la Dirección de Arquitectura, para impulsar las medidas que se proponen en el informe del Ministerio de Obras Públicas. Además se solicitó que se remitiera al Consejo Regional el modelo de gestión de la Fundación Ruinas de Huanchaca y el informe del Ministerio de Obras Públicas de la inspección al monumento.

4) Muelle Melbourne y Clarck.

La consejera regional **PASTENES** expresa que La coordinadora regional del Consejo de Monumentos Nacionales señaló que han recibido denuncias por mala administración del muelle Melbourne y Clarck, específicamente con la instalación del café, la caseta de vigilancia, baños químicos, y las actividades masivas que se

realizan en el muelle. El Ministerio de Obras Públicas indica que la realización de eventos masivos fue parte de las actividades contempladas para el proyecto y que la Dirección de Obras Portuarias tiene los antecedentes sobre la capacidad de carga del inmueble. Asimismo, el café y las actividades son parte del modelo de gestión aprobado, pero no ocurre lo mismo con la caseta y los baños químicos. Se acordó solicitar a la Dirección de Obras Portuarias, los antecedentes que den cuenta de la capacidad de carga del muelle, para que dichos antecedentes sean remitidos al Consejo de Monumentos Nacionales para así responder a las denuncias. En cuanto al modelo de gestión, existe una comisión, presidida por el señor Intendente Regional, que debe evaluar los modelos de gestión y el funcionamiento de la administración de cada inmueble de la cartera Puesta en Valor del Patrimonio. Se acordó solicitar al señor intendente que convoque a la comisión evaluadora y se revisen los modelos de gestión existentes, para saber si se ha cumplido los objetivos por parte de las administraciones otorgadas.

5) Dependencias ex ferrocarril salitrero de Taltal.

La consejera regional **PASTENES** dice que el monumento histórico ha sufrido saqueos y también se han establecido tomas ilegales de las casas que están dentro de la zona típica. Tanto el Jefe de la Unidad Regional de la SUBDERE, como los consejeros y consejeras regionales opinan que el municipio de Taltal no tiene capacidad para resguardar el monumento histórico del cual tiene comodato. La comunidad taltalina ya ha realizado denuncias sobre el notable abandono del entorno que hoy es Monumento Histórico -las casas, la locomotora y el muelle-, y si una institución pública también realizara la denuncia, el Consejo de Monumentos Nacionales podría revocar el comodato. La comisión acordó solicitar al señor Intendente Regional que realice la denuncia ante el Consejo de Monumentos Nacionales, para revocar el comodato del ex ferrocarril salitrero de Taltal, otorgada a la municipalidad de la comuna.

El consejero regional **BARRIENTOS** consulta por quién se haría cargo del comodato.

La consejera regional **PASTENES** señala que se piensa en la Gobernación Provincial de Antofagasta.

El consejero regional **IRIARTE** indica que las casas patrimoniales están en calidad de toma.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, expresa que la situación es preocupante, ya que en las viviendas patrimoniales se construyeron subdivisiones interiores. Agrega que un tema es terminar con el comodato del municipio y otro es desalojar a quienes habitan las dependencias.

La consejera regional **PASTENES** apunta que el desalojo lo haría la Gobernación Provincial de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación las tres propuestas de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13034-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional para que realice solicitud ante el Consejo de Monumentos Nacionales para revocar el comodato del **ex ferrocarril salitrero de Taltal**, otorgado a la municipalidad de dicha comuna, para luego dicho Consejo defina la nueva institución a cargo de su cuidado y resguardo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

La consejera regional **PASTENES** consulta por la adopción del acuerdo para convocar la comisión evaluadora para revisar los modelos de gestión existentes, para saber si se ha cumplido los objetivos por parte de las administraciones otorgadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13035-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, para que convoque al comité multisectorial de servicios públicos, y **revise los modelos de gestión existentes en los inmuebles aprobados a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio**, para así determinar si se han cumplido los objetivos informados por parte de las administraciones otorgadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 568.2.12983-16.001 "Certificado".

6) Proyecto habilitación Casa Abaroa de Antofagasta.

La consejera regional **PASTENES** señala que el proyecto, en su etapa de diseño, fue presentado al Consejo Regional en el mes de mayo. En esa ocasión, no hubo acuerdo del pleno para priorizarlo. A la fecha, no se ha vuelto a colocar en tabla para sanción. El diseño considera el desarrollo del modelo de gestión. En cuanto al uso final del inmueble, el proyecto presentado al Consejo Regional considera como único uso, la habilitación de un centro cultural. En la ocasión, algunos consejeros consideraron que podrían efectuarse otros usos de algunas de las instalaciones. La comisión acordó solicitar al ejecutivo, incluir nuevamente en la tabla el proyecto en una próxima sesión del Consejo Regional. Además, se solicitó al Ministerio de Obras Públicas, incorpore la participación de los consejeros y consejeras regionales en la definición del diseño.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: 11 votos a favor y 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13036-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 10 votos a favor y 04 abstenciones, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, para que solicite incluir en la tabla de una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta, la exposición y eventual sanción de priorización del proyecto **"HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL EX CASA ABAROA DE ANTOFAGASTA"**.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ		CAPRIOGLIO
			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		VECCHIOLA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN		IRIARTE	
	SOTO		

La consejera regional **PASTENES** señala que falta adoptar el acuerdo para agregar a la agenda de actividades la reunión del 28 de septiembre por el tema de la iglesia de Chiu-Chiu.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de incorporación de la actividad en la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 13037-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 28 de septiembre de 2016:

Reunión de Trabajo DIPLAR por iglesia de Chiu-Chiu.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 568.2.12983-16.001 "Certificado".

19- PUNTO DIECINUEVE, VARIOS.

a) **C. Silvia Soto:** Proceso de digitalización concursos F.N.D.R. 2 %.

La consejera regional **SOTO** solicita se oficie al ejecutivo para analizar la opción de otra empresa que se haga cargo del proceso de digitalización de los concursos del F.N.D.R. 2 %. Según lo indicado, la empresa consultada demora dos años en implementar el sistema.

ACUERDO 13038-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta analice la factibilidad de la contratación de una nueva empresa para la implementación de un sistema para avanzar con mayor celeridad en el proceso de digitalización de los fondos concursables del F.N.D.R. 2 % en sus diferentes modalidades del próximo año.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

b) Secretario Ejecutivo: Invitaciones actividades en el extranjero.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se remitieron tres invitaciones para participar en actividades en el extranjero: 1.- Reunión industria y comercio ZICOSUR en Santa Cruz, Bolivia el 22 de septiembre de 2016; 2.- Reunión agropecuaria y minería ZICOSUR, en Salta y Jujuy, Argentina entre el 05 y 07 de octubre; y 3.- Misión comercial de exploración 2016 en Korea, Hong Kong y China entre el 17 y 28 de noviembre.

El consejero regional **CAPRIOGLIO** recuerda que hay un acuerdo vigente que señala que las invitaciones al extranjero deben ser analizadas antes por la Comisión de Gestión, cuestión que no ocurrió.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que las actividades enmarcadas en la ZICOSUR pasan de manera directa a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Las que no tienen que ver con ZICOSUR pasan a la Comisión de Gestión para analizar su pertinencia. Consulta si hay interesados en asistir a las actividades en Santa Cruz, Salta y Jujuy.

No hay manifestación positiva.

Se levanta la sesión siendo las 20:18 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 13007-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 15 de septiembre de 2016:

Culto de acción de gracias.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 18 de septiembre de 2016:

Gran Parada Militar 2016.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Jueves 22 y viernes 23 de septiembre de 2016:

Jornada de trabajo con la SUBDERE.

Lugar: Ciudad de Valdivia.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 28 de septiembre de 2016: (*)

Reunión de Trabajo DIPLAR por proyecto iglesia de Chiu-Chiu.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 17 de septiembre de 2016:

Inauguración gran fiesta dieciochera.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Martes 20 de septiembre de 2016:

Gestión de sitios contaminados.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

()Nota: Actividad incorporada por ACUERDO N° 13037-16 de la presente sesión.*

Ver Anexo 569.1.13007-16.001 "Memo N° 100".

ACUERDO 13008-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30459077-0, "**ADQUISICIÓN CAMIONES SISTEMA DE RECOLECCIÓN RSD, COMUNA TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$1.221.712.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
	SOTO	VECCHIOLA	

Se inhabilita la Consejera Regional:

RAMÍREZ			

Ver Anexo 569.4.13008-16.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 13009-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, salvo las inhabilidades indicadas al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente

Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30108048-0, "**REPOSICIÓN POSTA RURAL PEINE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$125.092.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$1.305.632.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se inhabilitan los Consejeros Regionales:

ACUÑA			CAPRIOGLIO

Ver Anexo 569.4.13009-16.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 13010-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30474249-0, "**CONSERVACIÓN SOMBREADEROS PLAZAS CALAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$31.475.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$94.427.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13010-16.004 "Ficha CORE".

ACUERDO 13011-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30474250-0, "**CONSERVACIÓN ÁREAS PÚBLICAS MARÍA ELENA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$35.238.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$105.714.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13011-16.005 "Ficha CORE".

ACUERDO 13012-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30474294-0, "**CONSERVACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS COMUNA DE OLLAGÜE**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$37.856.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$113.570.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13012-16.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 13013-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30474508-0, "**CONSERVACIÓN ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS SAN PEDRO DE ATACAMA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$76.111.-** y monto F.N.D.R. total de **M\$228.334.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13013-16.007 "Ficha CORE".

ACUERDO 13014-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30474248-0, "**CONSERVACIÓN DE ACERAS EN ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$140.409.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13014-16.008 "Ficha CORE".

ACUERDO 13015-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30474502-0, "**CONSERVACIÓN ACERAS VARIOS SECTORES TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$174.267.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
	SOTO	VECCHIOLA	

Se inhabilita la Consejera Regional:

RAMÍREZ			

Ver Anexo 569.4.13015-16.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 13016-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30474504-0, "**CONSERVACIÓN ACERAS COMUNA SIERRA GORDA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$236.362.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13016-16.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 13017-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Vivienda, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30474507-0, "**CONSERVACIÓN ACERAS VARIOS SECTORES MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$115.876.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13017-16.011 "Reporte Ficha GORE".

ACUERDO 13018-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 30474500-0, "**ADQUISICIÓN POSTES SOLARES POBLACIÓN SAN LORENZO**", por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$25.224.-** (Valores ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.4.13018-16.012 "Ficha CORE".

ACUERDO 13019-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el ejecutivo y presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno respecto del flujo financiero de los proyectos ya priorizados, de modo que los proyectos del Subtítulo 33 aprobados que establecen un monto para el año 2016 y saldo por invertir, se autorice el traspaso de los montos no ejecutados al saldo por invertir; y para aquellos proyectos del Subtítulo 33 cuyo acuerdo del Consejo Regional establece flujo por cada año, se autorice el traspaso de los montos no ejecutados al año 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
-------	---------	------------	------------

DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.5.13019-16.013 "Ficha CORE".

ACUERDO 13020-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **RECHAZAR** la cartera de proyectos postulantes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2016**, presentados por el señor Intendente y expuestos por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco del concurso para **ENTIDADES RECEPTORAS**, debido al escaso merito innovador y al deficiente desarrollo en la formulación de la iniciativas; sumado a las observaciones realizadas por la "Comisión Técnica de Evaluación"; y conforme a las bases del concurso y a la Resolución N°277 de SUBDERE, que norma los procedimientos y modalidades de aplicación de la provisión FIC-R.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene el Consejero Regional:

		IRIARTE	
--	--	---------	--

ACUERDO 13021-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES para traspasar un monto de **M\$1.022.532.-** correspondientes al **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R** proceso presupuestario Año 2016 al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R** proceso presupuestario Año 2016, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 13022-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se remitan a la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales mixta, todos y cada uno de los antecedentes de los proyectos presentados al concurso **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R 2016**, por las **ENTIDADES RECEPTORAS**, sea que fueran declarados admisibles o inadmisibles.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 13023-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Distribución de los Recursos Sectoriales destinados al Programa de Pavimentación Participativa, 26° Proceso de Selección**, presentada por el señor Intendente Regional e informado por la Comisión de Vivienda; sancionando la siguiente distribución porcentual de recursos:

Comuna	Distribución 26° Llamado de
---------------	------------------------------------

Pavimentos Participativos MINVU	
Antofagasta	24 %
Calama	18 %
Tocopilla	10 %
Taltal	8 %
Mejillones	8 %
Sierra Gorda	5 %
San Pedro de Atacama	17 %
Ollagüe	5 %
María Elena	5 %

Asimismo, se acuerda que una vez recibida la "propuesta regional" y en el caso de que algunas comunas no presenten iniciativas, la redistribución deberá considerar como factor de distribución la "Contaminación por Material Particulado", ante lo cual **tendrán prioridad las comunas de Tocopilla y Calama, que se encuentran declaradas como "Zonas Saturadas"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.9.13023-16.014 "Ord. N° 1190 Antofagasta 02 de septiembre de 2016".

ACUERDO 13024-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, para la iniciativa:

-Programa C. BIP: 30469142-0, **"TRANSFERENCIA CONICYT PARA FUNCIONAMIENTO CICITEM II R"**, por un monto F.N.D.R. 2016, y monto total del proyecto de **M\$223.995.-** (Valores ficha IDI).

En virtud del presente, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO 12917-16**, adoptado en la 565ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.10.13024-16.015 "Ord. N° 1190. Antofagasta 02 de septiembre de 2016".

ACUERDO 13025-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 30474688-0 denominado **"TRANSFERENCIA FUNCIONAMIENTO CICITEM REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2016 y monto F.N.D.R. total de **M\$223.995.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 13026-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **RATIFICAR** la priorización de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., que se señala al final, y los actos celebrados a su respecto por el señor Intendente Regional para su concreción, aprobando la **SUSCRIPCIÓN** de un **NUEVO CONVENIO-MANDATO**, para el proyecto C.BIP 30366991-0, **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MACROURBANIZACIÓN SECTOR LA CHIMBA ANTOFAGAST" (DISEÑO).**

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la Sesión Ordinaria N°559 de fecha 15 de abril de 2016, a través del Acuerdo 12744-16.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.12.13026-16.015 "Ficha CORE".

ACUERDO 13027-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda por 09 votos a favor, 02 votos en contra, 02 abstenciones, y la inhabilidad expresada al final, no postergar la resolución de priorización de mayores recursos en la presente sesión, para el proyecto C. BIP 30086885-0, **"REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA"**.

Votan por la prórroga los (las) Consejeros (as) Regionales:

DANTAGNAN			
	SOTO		

Votan en contra de la prórroga los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
		VECCHIOLA	

Se abstienen los Consejeros Regionales:

			CAPRIOGLIO
		IRIARTE	

Se inhabilita la Consejera Regional:

RAMÍREZ			
---------	--	--	--

ACUERDO 13028-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 abstenciones y la inhabilidad expresada al final, **APROBAR** la **Propuesta de INCREMENTO de RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por los montos que se indican:

-Proyecto C. BIP 30086885-0, **"REPOSICIÓN DIAMANTE DE BÉISBOL, TOCOPILLA"**, por un monto de complemento para adjudicar en ítem de Obras Civiles de **M\$3.916.106.-**, y de mayores recursos en la asignación Otros por un monto de **M\$79.542.-** (Valores Moneda Presupuestaria). El monto total del proyecto corresponde a **M\$5.236.372.-** (Valor ficha IDI). Originalmente, el proyecto fue repriorizado en la Sesión Ordinaria N°491 de fecha 31 de Mayo de 2013, a través del Acuerdo N° 11307-13, por un monto total F.N.D.R. de M\$1.428.275.- (valor Ficha IDI).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

			de generación aumentará un 14%, incrementándose la generación en aproximadamente 6.860 t/d. El titular detalla que "La mayor generación de relaves no implica un aumento de la capacidad del tranque, sino la depositación acelerada del relave total a depositar". La descarga no tendrá cambios y se realizará en la misma forma y áreas definidas en la operación actual." Dado lo anterior, se solicita detallar un análisis de la modificación solicitada y del plan de contención de este tranque, además especificar el tipo de relave.
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 13031-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de la concesión para el siguiente inmueble fiscal:

N°	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO	TIPO SOLICITUD
81	TRATACAL S.A.	DISPOSICIÓN Y USO DE LODOS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE CALAMA.	APROX. A 5 KM AL SUR DE CALAMA, POLÍGONO 4, SECTOR RIPIERAS LIMÓN VERDE. CALAMA	68.800 M2	SE SOLICITA CONCESIÓN CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR SOBRE EL INMUEBLE, PROYECTO QUE OTORGUE UNA SOLUCIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS ESTABILIZADOS PROCEDENTES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA COMUNA DE CALAMA. TRATACAL ENTREGA SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE RILES Y AGUAS SERVIDAS. LA EMPRESA ACTUALMENTE TIENE ARRIENDO SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° E-17273 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015 VIGENTE HASTA ENERO DEL AÑO 2020. A LA FECHA MANTIENEN LOS RESPECTIVOS PAGOS AL DÍA. LA EMPRESA CUENTA CON RCA. REX. N° 199 DEL 09 DE MARZO DE 2016.	ONEROSA 20 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 569.16.13031-16.019 "Memo N° 294, Antofagasta 12 de septiembre de 2016".

ACUERDO 13032-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de la concesión para el siguiente inmueble fiscal:

Nº	SOLICITANTE	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	OBJETIVO	TIPO SOLICITUD
84	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE DUEÑOS Y ARRENDATARIOS DE TAXIS COLECTIVOS ALBORADA	TERMINAL TAXIS COLECTIVOS	ALONSO DE ERCILLA Nº 3208 POBLACIÓN NUEVA ALEMANIA, CALAMA	1.600M2	SE SOLICITA CONCESIÓN PARA MANTENER Y ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OPERACIONES REFERIDAS AL TERMINAR DE LA LÍNEA DE TAXIS COLECTIVOS. LA EMPRESA TIENE ARRIENDO SOBRE EL INMUEBLE, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº E-2815 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015 VIGENTE HASTA AGOSTO DEL AÑO 2019. A LA FECHA MANTIENE LOS RESPECTIVOS PAGOS AL DÍA	ONEROSA 30 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

		BARRIENTOS	

Ver Anexo 569.16.13032-16.020 "Memo Nº 294, Antofagasta 12 de septiembre de 2016".

ACUERDO 13033-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** las modificaciones planteadas por las "Entidades Receptoras" de recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad**, en el marco de la ejecución de las iniciativas, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Proyecto C.BIP 30412847-0 "**TRANSFERENCIA SIST. BIOTECNOLÓGICO REMOCIÓN METALES PESADOS RILES**", ejecutada por el Centro de Investigación Agua Marina S.A, en cuanto se **AMPLÍA** el plazo de vigencia y de ejecución de la iniciativa hasta el **31 de Marzo de 2017**;

2.- Proyecto C.BIP 30320323-0 "**TRANSFERENCIA SUSTENT. PATRIMONIAL E INDUSTRIA TURÍSTICA DEL ALTO LOA**", ejecutada por la Universidad Católica del Norte, en cuanto se aprueba **REITEMIZAR** el programa por un valor total de **\$9.600.000.-** quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

ítem	Presupuesto FIC-R Aprobado	Presupuesto FIC-R Modificado
Recursos Humanos	\$ 53.700.000.-	\$ 55.200.000.-
Subcontratos	\$ 63.500.000.-	\$ 63.500.000.-
Gastos de Operación	\$ 14.220.000.-	\$ 9.220.000.-
Gastos de Inversión	\$ 15.850.000.-	\$ 15.850.000.-
Difusión y Transf. Tecnológica	\$ 8.000.000.-	\$ 3.400.000.-
Gastos Menores	\$ 2.940.000.-	\$ 2.940.000.-
Publicación Final	\$ 18.500.000.-	\$ 26.600.000.-
Total	\$176.710.000.-	\$176.710.000.-

Se hace presente que la modificación aprobada para el ítem Recursos Humanos, comienza a regir a partir de la fecha de aprobación, no pudiendo realizar pagos de manera retroactiva; y

3.- Proyecto C.BIP 30412847-0 "TRANSFERENCIA SIST. BIOTECNOLÓGICO REMOCIÓN METALES PESADOS RILES", ejecutado por el Centro de Investigación Agua Marina S.A., en cuanto se **MODIFICA** el monto asignado para el año 2016, incrementando la cuota asignada en **M\$49.210.-** quedando en consecuencia el monto para el año 2016 en **M\$147.630.-**

En virtud del presente, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO 12619-16**, adoptado en la 553ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2016.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO		ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Se abstiene la Consejera Regional:

	OLIDEN		

Ver Anexo 569.17.13033-16.020 "Memo interno N° 379".

ACUERDO 13034-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional para que realice solicitud ante el Consejo de Monumentos Nacionales para revocar el comodato del **ex ferrocarril salitrero de Taltal**, otorgado a la municipalidad de dicha comuna, para luego dicho Consejo defina la nueva institución a cargo de su cuidado y resguardo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

ACUERDO 13035-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, para que convoque al comité multisectorial de servicios públicos, y **revise los modelos de gestión existentes en los inmuebles aprobados a través de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio**, para así determinar si se han cumplido los objetivos informados por parte de las administraciones otorgadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 568.2.12983-16.001 "Certificado".

ACUERDO 13036-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por 10 votos a favor y 04 abstenciones, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, para que solicite incluir en la tabla de una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta, la exposición y eventual sanción de priorización del proyecto "**HABILITACIÓN CENTRO CULTURAL EX CASA ABAROA DE ANTOFAGASTA**".

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ		CAPRIOGLIO
			MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ		VECCHIOLA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		BARRIENTOS	
DANTAGNAN		IRIARTE	
	SOTO		

ACUERDO 13037-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en la siguiente actividad:

Miércoles 28 de septiembre de 2016:

Reunión de Trabajo DIPLAR por iglesia de Chiu-Chiu.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 568.2.12983-16.001 "Certificado".

ACUERDO 13038-16 (S.Ord.569.15.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta analice la factibilidad de la contratación de una nueva empresa para la implementación de un sistema para avanzar con mayor celeridad en el proceso de digitalización de los fondos concursables del F.N.D.R. 2 % en sus diferentes modalidades del próximo año.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 569ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra transcrita a **SESENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 69 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as) y corresponden a:

-Ord. N° 008, de Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta, Remite invitación a reunión a señores Consejeros Regionales de Comisión de Gestión y Régimen Interno, para el día 29 de agosto

-Carta, de Rector Universidad Autónoma, Remite Índice de Desarrollo Regional 2016 IDERE, a los señores Consejeros Regionales, don Gonzalo Dantagnan, don Marcos Madrigal y doña Mirta Moreno.

-Memo N° 269, de Jefe DIPLAR, Remite antecedentes de Propuestas de agencias FIC-2016.

-Memo N° 270, de Jefe DIPLAR, Remite 04 fichas para pronunciamientos de concesiones de Inmuebles Fiscales.

-Memo N° 87, de Encargado Unidad 2% Gobierno Regional, Remite Informe de Supervisiones proyectos, realizadas durante los meses de Junio y Julio de 2016.

- Providencia N° 4955, de Vicerrectora de Investigación UCN, Remite rendición financiera, correspondiente al mes de julio de 2016, de proyecto FIC-R "Comunidades Energéticamente Sostenibles" Convenio 2014-2015.
- Providencia N° 4863, Oficio 6052, de Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Remite respuesta a solicitud de información mediante Ord. 1227 CORE sobre Planta de Revisión Técnica de Tocopilla.
- Ord. N° 069, de Director Regional(S) de Planeamiento de Antofagasta, Remite Acta N° 3 de Comisión Evaluadora de Convenio Pavimentos Básicos 2014-2018.
- Certificado de Dieta, de Jefe DAF, a Consejero Luis Caprioglio.
- Memo N° 31, de Unidad de Auditoría Interna, Remite a Sr. Intendente Regional Informe de Autoevaluación de Gobierno Transparente, correspondiente al mes de julio de 2016.
- Ord. N° 2001, de Jefe DIPLAR, Remite invitación a mesa de Patrimonio.
- Memo N° 90, de Jefe DAF, Remite memo N° 162, para rectificar solicitud de reembolso, correspondiente a la señora Consejera Regional, doña Alejandra Oliden Vega.
- Memo N° 92, de Jefe DAF, Remite memo N° 178, para rectificar solicitud de reembolso, correspondiente al señor Consejero Regional, don Luis Caprioglio Rabello.
- Ficha IDI Proyecto Transferencia Macro Facultad de Ingenierías de Antofagasta, código 30464697-0.
- Providencia N° 5085, Carta, de Secretario Ejecutivo CORE Metropolitano, Remite publicación con motivo del fallecimiento del Ex Presidente don Patricio Aylwin Azócar.
- Providencia N° 5075, Ord. N° 804, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Calama, Remite solicitud de actas de Comisión de Sociedad Civil de fecha 25 de agosto y Sesión Ordinaria N° 568.
- Providencia N° 5077, Ord. N° 1190, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, solicita incluir en Tabla Proyecto "Distribución de Recursos Comunales Sectoriales, 26° Llamado del Programa Pavimentación Participativa".
- Providencia N° 5076, Carta, de Ilustre Municipalidad de Calama, Remite reformulación de Proyecto 2% LEF Deporte "Chiu-Chiu renueva compromiso con el deporte y la vida sana".
- Providencia N° 5088, Carta, de Club Deportivo Panteras Hockey, Remite reformulación de Proyecto 2% LEF Deporte "Escuela recreativa de verano Hockey panteras".
- Ord. N° 4426, de Contralor Regional, Remite información sobre toma de razón de obra "Mejoramiento conectividad vial y peatonal Ex- Peuco Maratón".
- Providencia N° 5112, Oficio N° 23, de Presidente Club Deportivo ASOTEL, Remite solicita que Comisión de Admisibilidad 2% LEF Deporte reconsidere decisión de dejar fuera de bases.
- Memo N° 34, de Unidad de Auditoría Interna, Remite información sobre declaraciones de intereses y patrimonio.
- Providencia N° 5099, Carta, de Club deportivo Galvarino Veragua, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Vive el Verano con tenis de mesa".
- Providencia N° 5100, Carta, de Agrupación de Portadores VIH, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Juntos por el deporte y la prevención".
- Providencia N° 5101, Carta, de Club Deportivo Escolar Colegio Antofagasta, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Deportes y salud juntos en vacaciones".
- Providencia N° 5104, Carta, de Ilustre Municipalidad de Tocopilla, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Extrem Fest-Tocopilla 2017".
- Providencia N° 5107, Carta, de Junta de Vecinos Alto Jama, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "El deporte une a mi comunidad Alto Jama".

- Providencia N° 5108, Carta, de Junta de Vecinos Villa Esmeralda, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Talleres recreativos de gimnasia entretenida".
- Providencia N° 5109, Carta de Club Deportivo Gimnasia Rítmica Antofagasta, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Taller de verano Gimnasia Rítica Antofagasta".
- Providencia N° 5110, Carta, de Unión Comunal Deportiva Vecinal Liga Sector Norte, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Liga Norte campeonatos estivales para niños, adultos y senior".
- Providencia N° 5111, Carta, de Club Deportivo Cobre Mar, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Talleres recreativos de futbol para los niños, niñas, jóvenes y adultos de Taltal".
- Providencia N° 5115, Carta, de Junta de vecinos Balneario Juan López, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Encuentros recreativos disfrutando el verano 2017".
- Providencia N° 5124, Carta, de Club Deportivo Social y Cultural Antofagasta Halcones Hockey, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Taller recreativo estival Halcones Hockey Césped".
- Providencia N° 5130, Carta, de Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Corre con Bomberos".
- Providencia N° 5092, Carta, de Asociación de Rugby de Antofagasta, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Participación en torneo nacional de asociaciones de rugby de Chile".
- Providencia N° 5132, Carta, de Club Deportivo Gimnasia Rítmica Luciérnagas, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Representando la gimnasia rítmica de la Región".
- Providencia N° 533, Carta, de Club Deportivo Velocidad, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Velocidad Brinda Deporte en Verano".
- Providencia N° 5157, Carta, de Club de Karate Do Miyagi, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Talleres de Karate 2017".
- Providencia N° 5160, Carta, de Club Deportivo y Social Campeones del Desierto, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Encuentro de Futbol Femenino Mujer Verano 2017 Antofagasta".
- Providencia N° 5161, de ONG Desarrollo ATTAS-FRACTAL, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Escuela de futbol para la convivencia intercultural y el buen vivir".
- Providencia N° 5169, de IND Antofagasta, Remite reformulación Proyecto 2% LEF Deporte "Recrea tu verano con el IND".
- Providencia N° 5175, Seremi de Obras Públicas Estudio de Prefactibilidad Construcción Ruta Costera Chañaral-Taltal.
- Memo N° 378 09-09-2016
- Remite Formulario de Proyecto 2% LEF Deportes "Forjadores Recreándose en verano"
- Providencia N° 5161 de fecha 07 de septiembre del 2016, Proyecto Reformulación "Escuela de Fútbol para la Convivencia Intercultural y el bien Vivir Proyecto Lef.
- Providencia N° 5160 de fecha 07 de septiembre del 2016, Proyecto Reformulación "Encuentro Fútbol Femenino "Mujer Verano 2017 Antofagasta" "Club deportivo y Social Campeones del Desierto Proyecto Lef.
- Providencia N° 5157 de fecha 07-09-2016 "Club de karate Do Maiyagi"
- Providencia N° 5169 de fecha 7-09-2016 "Proyecto Recrea tu verano con el IND Proyecto Deportes Lef.
- Providencia N° 5132 de fecha 07-09-2016 Reformulación proyecto "Representando la Gimnasia Rítmica Luciérnagas Proyecto Lef.

- Providencia 5133 de fecha 07-09-2016 proyecto "Velocidad Brindada Deporte en Verano Proyecto 2% Lef.
- Providencia N° 5092 de fecha 05-09-2016 proyecto Reformulación proyecto "Participación en Torneo Nacional de Asociaciones (TNA) de Rugby de Chile proyecto deportes 2% Lef.
- Providencia N° 5151 de fecha 07-09-2016 Reformulación Proyecto "Ferrobaquedano Verano Sano "Junta de vecinos Ferrobaquedano proyecto 2% Lef.
- Providencia N° 5153 de fecha 07-09-2016 Reformulación del Proyecto " "Club Deportivo AP DE TENIS DE Mesa de Antofagasta" Proyecto Lef 2% Deportes.
- Providencia N° 5154 de fecha 07-09-2016 Formulario de iniciativas del proyecto Vista Hermosa Lucha Contra la Droga en Verano.
- Providencia N° 5142 de fecha 07-09-2016. Proyecto Reformulación "Niñas Ajedrecistas Plazo Colón a Sudamericano 2016 Proyecto Lef 2%.
- Memorándum N° 34 06-09-2016 Informa sobre probidad en función pública y prevención de Conflicto e Intereses.
- Providencia N° 5175 Ord. N° 995 "Estudio de prefectabilidad Construcción Ruta Costera, Sector Chañaral- Taltal.
- Memo Interno 378 12-09-2016 solicita incorporar proyecto FNDR PARA TABLA 569. Sigüientes Códigos 30086885-0 30366991-0 30469142-0 –
- Memo N° 379 de Análisis y Control. Solicita incorporar proyecto Fic a Tabla Core – Códigos: 30412847-0 30412847-0 30110795-0 30320323-0.
- Memo N° 295 12-09.-2016 Pronunciamiento Ambientales para incorporar Tabla 569.
- Memo N° 294 de fecha 12-09-2016 pronunciamientos Inmuebles Fiscales para incorporar a Tabla N° 569.
- Memo N° 299 de fecha 12-09-2016 remite antecedentes de proyectos para incorporar a Tabla 569 códigos Bip 30475402-0, 30474508-0, 30474507-0, 30475404-0 y 30474500-0.
- Memo N° 297 de fecha 12-09-2016 Remite pronunciamientos a del Concurso Fondo de Innovación Regional año 2016.
- Providencia N° 5624 de fecha 13-09-2016 da respuesta a Ord. N° 001828 de fecha 10-08-2016 donde se solicita avances del programa meta presidencial de Construcción de Sala Cuna, de la comuna de Calama.
- Memo N° 296 de fecha 12-09-2016 remite cartera aprobada para financiamiento de programa fomento productivo para sector pesquero artesanal comuna de Tocopilla, región de Antofagasta.
- Memo N° 302 de fecha 13-09-2016 Solicita rebajar de punto tabla la letra c Adquisición vehículos de traslado para pacientes de Teletón Comuna de Calama y letra e: mejoramiento servicio de psiquiatría HRA.
- Memo N° 300 de fecha 13-09-2016 remite Antecedentes Reposición Posta Rural peine comuna de San Pedro de Atacama.
- Memo N° 301 de fecha 13-09-2016 remite antecedentes de proyectos con los siguientes códigos: 30474294-0, 30474249-0, 30474248-0, 30474250-0 y 30474507-0.
- Memo N° 303 de fecha 13-09-2016 remite antecedentes transferencia funcionamiento Cicitem Región de Antofagasta, Código Bip 30474688-0



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta